

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARÍA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA N° 1049

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SEÑOR/A EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESIÓN DEL DÍA

24 DE ABRIL DE 2024

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:40' del día miércoles 24 de abril de 2024, habiendo 17 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DÍA

\*\*\*\*\*

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 1048.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA DENOMINAR CALLE DE LA CIUDAD DE MINAS (21 VOTOS).
- 5- COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORMES.
  - a) REFERIDO A ELEVAR A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL LA ASPIRACIÓN PARA DENOMINAR PLAZOLETA DE LA CIUDAD DE MINAS.
  - b) REFERIDO A ELEVAR A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL INQUIETUD SOBRE CHAPAS DEL NOMENCLÁTOR DE LA CIUDAD DE MINAS.
- 6- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.
  - a) REFERIDO A CRONOGRAMA DE VISITAS A LOCALIDADES DEL INTERIOR EN LOS MESES DE ABRIL Y MAYO.
  - b) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON EL SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ.
  - c) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON EL SR. DIRECTOR DE CULTURA DE LA IDL, MTRO. HEBERT LOZA.
  - d) REFERIDO A POSTULACIONES PARA EL DÍA DEL LAVALLEJINO.
  - e) REFERIDO A VISITA A LA PLANTA 1 DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.
  - f) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON LA REPRESENTANTE NACIONAL ESC. ALEXANDRA INZAURRALDE.
  - g) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON EL REPRESENTANTE NACIONAL ING. AGR. PABLO FUENTES.
  - h) REFERIDO A CONCLUSIÓN SOBRE LAS REUNIONES MANTENIDAS CON LOS REPRESENTANTES NACIONALES.
  - i) REFERIDO A REUNIÓN CON LA SEC. DEL CAMPUS REGIONAL ESTE SRA. ROSANA COELHO.

- j) REFERIDO A ACTUACIÓN DE LA BANDA DEPARTAMENTAL EL 21 DE JULIO EN HOMENAJE A LOS 240 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE MINAS.
  - k) REFERIDO A CRONOGRAMA TENTATIVO DE VISITAS PROGRAMADAS AL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO EN LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO.
  - l) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON LA SRA. LORENA ARDUSSO, COORDINADORA DEL PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE CEPRODIH.
  - m) REFERIDO A VISITAS REALIZADAS A LAS LOCALIDADES DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ Y ZAPICÁN EN EL MES DE ABRIL.
- 7- COMISIONES DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORME REFERIDO A BASES PARA EL CONCURSO LITERARIO “MUJERES PODEROSAS: RESCATANDO LA MEMORIA”.
- 8- COMISIONES DE PRESUPUESTO Y DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES.
- a) REFERIDO A REALIZAR LLAMADO A PRECIO, PÚBLICO Y ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICACIONES Y MANEJO DE REDES SOCIALES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
  - b) REFERIDO A REALIZAR LLAMADO A PRECIO, PÚBLICO Y ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN VIVO, GRABACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LAS SESIONES DE LA JUNTA EN EL CANAL DE YOUTUBE OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN.
- 9- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORME REFERIDO A REALIZAR LA ACTIVIDAD “EDIL POR UN DÍA”, EDICIÓN 2024.

\*\*\*\*\* \*\*

- PRESIDE LA SESIÓN: el Presidente en ejercicio del Cuerpo Sr. Luis Martínez.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Maraney Díaz, Servanda Caitano, Mayra Camacho, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Gerardo Effinger, María del Pilar Rodríguez, Marcelo Gallo, Darío Anastasía, Violeta Juárez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Alejandra Alba, María Noel Pereira, Alda Pérez, Oscar Villalba, Julio Fungi, Miguel Sanz, Raquel Farías, Joaquín López.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Maraney Díaz, Gastón Elola, Ana García, Vicente Herrera, Alicia Malo, Adriana Peña, Camila Ramírez, Gabriela Umpiérrez, Yliana Zeballos.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Emilio Cáceres, Daniel Escudero, Beatriz Larrosa, Leandro Sica, Federico Suárez.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Joaquín Hernández, Gustavo Risso, Mabel Labraga.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

\*\*\*\*\* \*\*

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Por el Artículo 4, antes de comenzar, tenemos una nota que nos ha enviado el Sr. Presidente Edil Joaquín Hernández y le voy a pedir a la Sra. Secretaria, si es tan amable, si le puede dar lectura.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota del Presidente Sr. Joaquín Hernández, la que expresa: “Hace un mes le planteé a Ariel Sánchez (Director de Oficina Nacional

de Servicio Civil) tras la capacitación que se está haciendo a funcionarios de intendencias y municipios, la cual tuvo una instancia en Minas, que ojalá pudiera existir la posibilidad de que se capacitara también a funcionarios de las juntas departamentales. Pues hoy me contesta que están dispuestos a capacitar a los funcionarios, pero no solamente a los de Lavalleja, sino que a todos los funcionarios de las juntas departamentales del país. Por tanto, piden ser recibidos en el Congreso Nacional de Ediles de Atlántida para comentar la propuesta y, en caso de llegar a un acuerdo para la organización de dichas capacitaciones, podríamos comenzar a andar este camino que sin dudas va a ser beneficioso para todos los funcionarios de las diecinueve juntas departamentales del país. Enteré a Patricia de la propuesta y me quedo con la alegría de que nuestra junta sea la impulsora de esta idea que ojalá podamos concretar”.

Era para enterar a los ediles de este trámite.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Gracias, Sra. Secretaria.

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - A quien corresponda. El día 14/4/24 informamos del estado deplorable en que se encuentra nuestro camino vecinal, con pozos, caños destruidos y piedras que dañan cada día nuestros vehículos y dificultan el acceso a nuestras casas. El camino se encuentra a diez kilómetros de Minas, desde Valeriano Magri por la Escuela N° 19 hasta la Laguna de los Cuervos. En total somos unas doce familias afectadas que venimos a diario a Minas, tanto para trabajar como para llevar los niños a escuelas y liceos o para hacer mandados. El estado al que ha llegado hace imposible el tránsito sin que nuestros vehículos terminen terriblemente dañados. También cabe aclarar que nuestro camino lleva a lugares turísticos que son fuente de sustento de algunas familias y también lugares turísticos públicos que son promocionados por la Intendencia y el camino en tan mal estado perjudica al turista. Desde ya, muchas gracias. Atentamente. Vecinos de Arequita. Por tanto, solicitamos que pasen estas palabras al Sr. Intendente y también a la Dirección de Vialidad. En otro orden, Sr. Presidente -ya hace más de veinte días, ya en la anterior sesión lo íbamos a plantear, pero se aplazó por un desafortunado tema de público conocimiento-, en la zona de Villa del Rosario nos estaban solicitando que hiciéramos también los trámites correspondientes, tanto en policía como también lo que respecta a salud pública y otras instituciones, para que el desfibrilador esté operativo, funcionando y al alcance de los vecinos. Por tanto, solicitamos que pasen estas palabras tanto a Jefatura como también al Ministerio de Salud Pública.

En otro orden, Sr. Presidente, contarle que desde el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca venimos haciendo un arduo trabajo en lo que respecta a electrificación rural. Lavalleja fue por mucho tiempo el más postergado de los departamentos en lo que respecta a electrificación rural y esto data de mucho tiempo al día de hoy, a tal punto que zonas como Ortiz, Barrancas, El Soldado, que tienen vecinos que efectivamente tienen y gozan de electrificación rural, no la tienen.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JULIO FUNGI, ERNESTO CESAR, JOAQUÍN LÓPEZ SIENDO LA HORA 19:44’.

Ni que hablar de Los Molles, Los Tapes, zonas linderas también con Varela y tantos de Batlle y Ordóñez que padecen la misma problemática. Al inicio de nuestra gestión, en la Unidad de

Descentralización del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca empezamos a hacer un relevamiento y nos daba que más de doscientos productores estaban sin electrificación, tan necesaria para todos. Ya al día de hoy hemos logrado que cien productores se conecten a la red, tanto por el sistema fotovoltaico como también el sistema de 220, un sistema fotovoltaico que es totalmente subsidiado, que consta de quienes están a más de dos mil metros de lo que es la red eléctrica. Ya llevamos -como le decía- la certeza de la electrificación a más de cien productores en todo el departamento; y vamos por más. Por tanto, invitamos a los señores productores y vecinos que conozcan de esta realidad, que se acerquen al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que -con tal gusto- haremos la articulación necesaria con UTE, OPP y el resto de las organizaciones, como ha ocurrido a lo largo y ancho de todo el país y no solamente en el departamento de Lavalleja.

En otro orden, Sr. Presidente, también recordar que estamos trabajando fuertemente en lo que respecta a la digitalización en torno a la mujer en el agro. En eso, hace poquitos días estábamos inaugurando, junto a Desarrollo Rural y la Unidad de Descentralización, algunas de las zonas, donde efectivamente se está llevando adelante esta necesaria capacitación, que acerca muchísimo a la mujer a las capacitaciones, a la tecnología y -por qué no- también al necesario ocio y esparcimiento, que bienvenido sea en esa medida de acercar las posibilidades, porque también -hay que ser claros- desde la computadora, desde la tablet, se pueden hacer transferencias, compras, cursos, capacitaciones. Así que contarles eso, que se acerquen también al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que en el Plan de Género -que tanto nos enorgullece llevar adelante en todo el país- tenemos también muchas soluciones y algunas medidas ajustadas justamente al género. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Nuestra cultura, Sr. Presidente, nos define y nos hace ser quien somos. Es, por tanto, un rico patrimonio que debemos cautelar y alentar para que continúe representándonos auténticamente.

De acuerdo a la UNESCO, el patrimonio cultural en su más amplio sentido es a la vez un producto y un proceso que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio.

Estos recursos son una riqueza frágil y, como tal, requieren políticas y modelos de desarrollo que preserven y respeten su diversidad y su singularidad, ya que, una vez perdidos, no son recuperables. Por este motivo, quiero destacar la convocatoria por la Fundación Lolita Rubial para una nueva edición del Teatro Leído “Del Buen Decir”, convocatoria que está dirigida a los jóvenes, llamándolos a participar del decimosexto certamen nacional y vigésimo certamen departamental.

Importa decir que la idea de realizar dicho certamen se apoya en el teatro como herramienta de alto valor pedagógico y formativo, que involucra diversas habilidades y destrezas, aporta al desarrollo personal y social, actúa como instrumento de superación personal, canaliza emociones y vivencias, a la vez que transmite valores, costumbres y nos transporta en el espacio tiempo, permitiéndonos enriquecer nuestro universo conceptual.

Conocidas figuras de nuestro medio se han involucrado y se involucran en las ediciones del Teatro Leído “Del Buen Decir”. En este momento me viene a la mente el nombre de una muy querida curul, Mtra. María Olmedo, ella fue un baluarte de esta actividad, entre otras actividades que también llevó a cabo para la Fundación Lolita Rubial.

El Festival de Teatro Leído ha sido declarado de interés por la Administración Nacional de

Educación Pública, recibió el apoyo del INAE -que es el Instituto Nacional de Artes Escénicas-, del Ministerio de Educación y Cultura, de la Intendencia Departamental de Lavalleja, de la Editorial Banda Oriental y de otros diversos actores privados. Este Cuerpo Legislativo no puede permanecer indiferente a una actividad que promueve la custodia de acendrados valores culturales.

Moción: que el Teatro Leído “Del Buen Decir” sea declarado de Interés Cultural Departamental, por lo que solicito pase a la Comisión de Educación y Cultura para su tratamiento.

En otro orden de cosas, el rostro de la cultura tiene mil caras. Una de ellas, visible a todos los ojos, es el aspecto, la higiene, la organización, la planificación, en fin, todo lo que atañe a las pequeñas o grandes urbes donde nos asentamos los seres humanos.

Días pasados, en diálogo con una persona que conoció Minas en el 2017, me dijo que, desde esa fecha al presente, ha visto decaer el aspecto de la ciudad, no por el celo que pueda demostrar el municipio en el cuidado de la misma, sino por las costumbres y peculiaridades que los minuanos han ido adquiriendo en referencia muy especialmente al manejo de los desperdicios domiciliarios y comerciales, al estado de las veredas y al cuidado del ambiente en general. Este tema ha sido abordado en forma recurrente por quien está hablando en este momento.

Solicito, amparada en el Artículo 284 de la Constitución de la República, información sobre las medidas a tomar para subsanar los siguientes puntos:

1. el mal manejo de los desperdicios comerciales, dado que se vuelcan indebidamente en los contenedores destinados a residuos domiciliarios, generando, entre otras cosas, especialmente cuando son desperdicios alimenticios, olores y situaciones muy desagradables, atrayendo además insectos y roedores, vectores por excelencia de gérmenes infecciosos;
2. la disposición de los residuos domiciliarios -por ejemplo, muebles- que se depositan en calles y aceras;
3. clasificación y disposición correcta de los residuos domiciliarios;
4. la disposición de la basura electrónica;
5. estado de las veredas, roturas, raíces, construcciones, entradas de garajes fuera de nivel, excrementos de canes, etc.;
6. cartelería y objetos varios que ocupan aceras, poniendo en riesgo la integridad de los peatones.

Es cuanto, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, antes que nada, les mando un fraterno saludo a todas y todos los trabajadores municipales en el Día Internacional de los Municipios.

Sr. Presidente, hoy, dentro del mes de abril, me voy a referir a dos hechos aberrantes que se realizaron en la década del 70 en nuestro país.

Este domingo 21 de abril se cumplieron cincuenta años, medio siglo ya, de que fueron acribilladas por efectivos de las Fuerzas Conjuntas y del Servicio de Información y Defensa “Las Muchachas de Abril”. Los hechos ocurrieron en la casa de la calle Soler 3098 bis, a las 12:50’ de la madrugada, el 21 de abril de 1974. Allí fueron asesinadas Diana Maidanik de veintidós años, Laura Raggio de diecinueve y Silvia Reyes también de diecinueve, quien estaba embarazada.

Un comando de las Fuerzas Conjuntas llegó a la casa del militante del MLN Washington Barrios Fernández, quien actualmente se encuentra entre los desaparecidos por la dictadura cívico militar, esposo de Silvia Reyes, su padre Barrios del mismo nombre, la madre Hilda Fernández, la hermana

-una niña de tan solo diez años de nombre Jacqueline- y vecinos del barrio fueron testigos del inmenso despliegue militar, del operativo y de las descargas de ametralladora que terminaron con las vidas de las jóvenes. Más de ciento cincuenta balas cegaron la vida de estas jóvenes mujeres. Muchos años después, con el invaluable aporte de los representantes legales de las familias, fueron sentenciados y procesados Juan Modesto Rebollo García, José Nino Gavazzo y Eduardo Clastornik, estos dos últimos después fallecidos, porque existen elementos de convicción suficiente para sostener que se encuentran involucrados en tres delitos de homicidio en reiteración real.

Porque todo está guardado en la memoria, arma de la vida y de la historia, un afectuoso y sentido recuerdo y a no olvidar nunca a “Las Muchachas de abril”. Por memoria, verdad y justicia, nunca más terrorismo de estado.

También, en abril de hace cincuenta y dos años, un 17 de abril de 1972, donde el Presidente de la República era Juan María Bordaberry, en el local partidario del PCU ubicado en la zona de Paso Molino -Agraciada y Valentín Gómez- en Montevideo, fueron ejecutados ocho militantes en el marco de un operativo de las Fuerzas Conjuntas. El local fue rodeado por vehículos militares y policiales. La zona es rodeada por hombre de civil fuertemente armados, militares y policías apostados en las azoteas de las calles laterales. Se abre una balacera, se da la orden de salir. Los militantes -que salen con las manos en alto- son cobardemente fusilados. Ellos fueron José Ramón Abreu, Héctor José Cervelli, Elman Milton Fernández Decchi, Raúl Aparicio Gancio Mora, Ricardo Walter González Gómez, Rubén Claudio López Ghersi, Luis Alberto Mendiola Hernández y Justo Washington Sena Costa. Fueron ocho obreros sindicalistas y comunistas que fueron asesinados.

Con la recuperación de la institucionalidad democrática, el local partidario fue devuelto por el Ministerio del Interior al Partido Comunista del Uruguay y allí hoy continúa funcionando la agrupación Seccional 20, donde en cada año en cada abril se lleva a cabo un homenaje a los ocho mártires. En este abril, en el acto, se hizo el pasado sábado 20, a propuesta de la juventud comunista para honrar con militancia a los ocho compañeros, se instalaron doscientos veinte puestos fijos y barriadas en todo el país para la recolección de firmas para habilitar el plebiscito contra la reforma jubilatoria.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Le quedan veinte segundos, señor edil.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Ya termino, Sr. Presidente.

En la tardecita noche, en el discurso la compañera camarada Edil por Montevideo Sofía Espillar daba a conocer y comunicaba la recolección de 19036 firmas. Esta jornada demuestra memoria en la militancia, honradez y respeto a nuestros queridos compañeros mártires de la 20.

Desde hace cincuenta y dos años seguimos construyendo memoria, seguimos recordando, seguimos luchando contra la impunidad y seguimos reclamando justicia. Nunca más terrorismo de Estado. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, voy a dar lectura a una carta que nos ha enviado personalmente la Comisión Directiva Barrial del barrio La Plata, ubicado en la Ruta 8 en la entrada a Minas.

Minas, abril de 2024. Sres. Ediles Departamentales. Presente. La Comisión Barrial, desde hace tiempo y en reiteradas oportunidades, se abocó a la concreción de una placita barrial, a los efectos de que los niños y adultos cuenten con un lugar de esparcimiento y de interrelación entre los vecinos. El lugar elegido es un predio ubicado en la calle Chile y Venezuela de nuestro barrio. El

predio tiene desde hace muchos años (quince o más) una deuda de contribución inmobiliaria que nadie paga. Dicho predio fue ocupado por un vecino para depósito de chatarra vehicular, el cual no utiliza para nada convirtiendo el mismo en un basural metálico y de neumáticos. En reiteradas oportunidades, se le ha solicitado dejar el predio en las condiciones en las cuales se encontraba, a lo cual siempre ha respondido negativamente, diciendo que lo tiene para vender repuestos para autos viejos. El estado en el que se encuentran demuestra que no realiza tal función, ya que la maleza circundante sobrepasa la altura de los mismos (acompañan fotos que se están viendo en sala en este momento, generando un hábitat propenso a diferentes plagas, de las cuales hemos tenido que combatir (víboras, ratones, ratas, etc.), que pululan en cantidad peligrosa para los vecinos. También el amontonamiento de cubiertas propone un caldo de cultivo para propagación de mosquitos, mosca, dengue y otros. Las lluvias tienen también importancia, ya que los metales herrumbrados ayudan a contaminar las aguas que tienen destino en el arroyo La Plata, con variadas consecuencias. Estas apreciaciones acá enumeradas atentan también con el medio ambiente que tanto se pide cuidar. Hemos recurrido a los diversos actores políticos, a fin de lograr que el predio quede libre, a los efectos antes mencionados, actuales gobernantes, futuros candidatos y otras personas que pueden ayudar a tal fin, sin encontrar ni respuesta ni voluntad en buscar una solución. Algunos de ustedes lo han visto in situ, ya que han visitado nuestro barrio con distintos fines partidarios. Quisiéramos se leyera en sesión de la Junta y se enviara copia al Director de Higiene y al Ministro de Ambiente Sr. Bouvier. Sin más y esperando que nuestra solicitud sea escuchada, saludamos a ustedes atentamente. Por la Comisión Directiva Barrial, nos dejan un número de teléfono que no voy a decir públicamente.

Sr. Presidente, en otro orden de cosas, nosotros queremos saludar en su día de los y las trabajadoras municipales. Sabemos de la importancia que tienen para con la comunidad de nuestro departamento, no solamente en el trabajo, sino también en la preparación que tienen los funcionarios y que tanto dejan para que las cosas sucedan. Si no es por los funcionarios -muy difícilmente por mejor voluntad que pongamos los políticos- las cosas no se hacen.

Es un día también de reflexión, en tal sentido sabemos de las peripecias que aún siguen pasando y que se necesita escuchar mucho más el reclamo de los trabajadores, principalmente, además de los trabajadores nucleados en ADEOM, a aquellos trabajadores y trabajadoras que lamentablemente no pueden hacer uso de su voz para hacerse escuchar. Quiero que estas palabras con respecto al Día de los Municipales lleguen a ADEOM Lavalleja. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, qué gusto verlo ocupando ese sillón.

Antes que nada, hacer llegar un saludo a todos los trabajadores municipales en el Día de los Municipios de América.

Sr. Presidente, dos pedidos de vecinos.

En primer lugar, vecinos de Poblado Colón nos hacen saber -este es un pedido que vamos a reiterar porque ya lo hizo una edil que está sentada al lado mío en otra oportunidad, no muchas sesiones atrás- que el puente de ingreso a Poblado Colón no da paso, se complica mucho el acceso cuando llueve, sobre todo estas últimas lluvias que hemos tenido han complicado. Incluso la gente quedó sin acceso a la ambulancia. Sabemos que está previsto trabajar en eso, pero, si se pudiera, dar un

empujoncito para que eso saliera adelante lo más pronto posible.

También vecinos, Sr. Presidente, de la calle Joaquín Suárez entre Avenida Varela y Morales Arrillaga, nos plantean que es una zona muy poblada, con muchas viviendas y que hay un solo foco de luz, entonces les preocupa a los vecinos y querían saber si podía ser posible, con urgencia, colocar un par de focos más en esa cuadra, para que no sea algo tan negro, tan oscuro y peligroso por las noches. Pido, Sr. Presidente, que mis palabras pasen al Ejecutivo Departamental.

En otro orden de cosas, venimos hablando del mes de abril y quiero recordar el mes de abril de 1872, cuando se firmó “La Paz de Abril”. Veníamos de la revolución que había comenzado Timoteo Aparicio en 1870, no para conquistar el poder, sino para lograr coparticipación, contra el gobierno de Lorenzo Batlle.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:02’.

Finalmente, en abril del 72 se logra esa paz. ¿Qué es lo que se hace? El Partido Colorado, que era el partido de gobierno, en reconocimiento a que las minorías -que en aquel momento eran el Partido Nacional- debían también coparticipar, se les otorga cuatro jefaturas departamentales. De los trece departamentos que había en aquel momento, cuatro pasaron a ser blancos, que eran las jefaturas de Cerro Largo -que también abarcaba a Treinta y Tres-, San José, Canelones y Florida.

Un poquito más acá, más cerca, un 24 de abril de 1933 -es día hoy- se conmemora un nuevo aniversario del fallecimiento de Juan José Rodríguez, conocido como “El Negro Camundá”.

Camundá era el clarín de Aparicio Saravia, era su mano derecha; era su clarín en tiempos de guerra y su vocero en tiempo de paz. Un compañero fiel, sumamente comprometido con la causa de la revolución, con la causa de que la gente de campo, que la gente a pie pudiera gobernar, pudieran ser escuchados y tenidos en cuenta a la hora de la toma de decisiones por el centralismo que se estaba viviendo en aquel momento en lo que era el Gobierno Nacional. Con Camundá se fue gran parte de la historia, murió en Argentina. De pronto no es tan recordado y no se le han hecho los reconocimientos que él merece.

Además de ser todo eso que mencioné, era famoso por contar historias, que algunas eran de dudosa credibilidad -como decía la gente de la época-; famoso por sus tortas fritas. Vivió en “El Cordobés” en tiempos de paz. También en la tumba de Aparicio Saravia en el cementerio, en Montevideo, está representado Camundá. Está Aparicio en su lecho de muerte y Camundá, su fiel compañero y su amigo, está también inmortalizado al lado de él.

Así que quería también evocar hechos históricos que a quienes pertenecemos al Partido Nacional nos tienen que llenar de orgullo. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sr. Presidente, quería saludar, en el Día de los Municipios de América, a todas y a todos los funcionarios municipales, un día que conmemora la creación del primer municipio que tuvo nuestro continente en 1494 en La Isabela, lo que actualmente es la República Dominicana.

Sr. Presidente, en el día de hoy quiero referirme a un tema que -entiendo- es de relevancia y que hace a la salud de la comunidad y a la convivencia. Se trata de una propuesta de creación de una policlínica barrial para la atención de los barrios Lavallega y Venecia. Empezando con los aspectos urbanos, los barrios Lavallega y Venecia de nuestra ciudad han experimentado en los últimos años

sucesivas transformaciones urbanas que devienen en un aumento de la población que vive en la zona. Se han incorporado, por ejemplo, grupos importantes de vivienda, como el caso de la cooperativa recientemente inaugurada al final de la calle Cnel. Manuel Lavalleja, justamente en el barrio Lavalleja. El complejo San Francisco, perteneciente a la Agencia Nacional de Vivienda, es otro punto importante donde residen numerosas familias. En esta zona se localizan, además, un centro educativo, la Escuela N° 104 “Ana Monterroso de Lavalleja”, clubes deportivos con sus respectivos equipamientos y servicios y comercios de distintas ramas. Todos estos aspectos mencionados hacen pensar en la necesidad de generar allí un centro de salud barrial que pueda atender a la población de la zona durante los días de la semana. Si bien existe una policlínica de ASSE en el barrio España, estamos hablando de un trayecto de más de veinte minutos caminando que las personas del barrio deben transitar para acceder a un centro de salud. Si pensamos en paradigmas urbanísticos como el de “La Ciudad de los 15 Minutos”, lejos estamos de poder contar en este enclave de la ciudad con los servicios necesarios para la atención de la ciudadanía. Este paradigma, al que me refería, justamente motiva a que las personas puedan tener los servicios a por lo menos quince minutos a pie o en bicicleta desde donde residen. Aquí aparece entonces un espacio de oportunidad. Hace un tiempo, vecinos del barrio de Lavalleja se comunicaron conmigo para comentarme la situación del salón comunal del complejo San Francisco, que se encuentra en situación de abandono, como pueden ver ahí, en las fotografías. Realizando una visita al lugar desde el exterior, pudimos constatar que se encuentra en una situación de grave deterioro: gran parte de las aberturas están rotas, se han hurtado elementos de la instalación eléctrica ubicada en el exterior. Se trata de un edificio de buena calidad de construcción y que no parece presentar ningún tipo de riesgo desde el punto de vista estructural -obviamente esto visto desde el exterior-, a pesar del notorio deterioro. Teniendo en cuenta su ubicación en un lugar accesible para el barrio, la posibilidad de refuncionalizar un espacio que hoy está abandonado y deteriorado, se propone generar allí una policlínica barrial.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 20:06’.

Para reforzar esta propuesta es que se plantea una planta, es posible ver que al interior del salón es viable realizar divisiones livianas para conformar dos consultorios médicos, una enfermería o sala de curaciones y un depósito de suministros. Esa sería la situación actual y esa es la situación si se pudiese hacer la divisoria a través de un sistema constructivo de paneles livianos. Como se mencionaba, esto es una propuesta que se busca: desde el punto de vista de la sustentabilidad, apuntar a la refuncionalización y recuperación de inmuebles e infraestructuras deterioradas; desde el punto de vista de la convivencia, recuperar un espacio para el barrio y para los vecinos de la zona; y, desde el punto de la salud, promover el acceso a la salud, entendiéndolo como un derecho fundamental.

Más allá de la propuesta en particular, insistimos en la necesidad de conformar un centro de salud en la zona. Entendemos que existen las condiciones para concretarlo con un bajo monto de inversión. Quiero agradecer al compañero Waldemar Benítez, que ha sido también quien ha acercado esta iniciativa y que hace varios años ha conversado con varios actores y personas para alcanzar esta propuesta de mejora para su barrio, algo que sin dudas es de destacar. A los efectos de que pueda estudiarse la viabilidad de esta propuesta, solicito que mis palabras pasen a ASSE, a la Red de Atención Primaria de Lavalleja, a la Agencia Nacional de Vivienda, a la Comisión de Asuntos Sociales

de la Junta Departamental y también al Ejecutivo Departamental. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, en la noche de hoy quiero comenzar con un saludo que es de rigor. Hoy, 24 de abril, Día de los Municipios de América, en nombre de todo el Partido Colorado, la felicitación y la salutación a todos los trabajadores en este día.

Continúo con otro tema y hace no demasiado tiempo hacíamos un agradecimiento por una obra de bituminización que habíamos reclamado junto a los vecinos allí, en lo que es actualmente continuación Ellauri, llamada Matos Rodríguez “La Cumparsita”, desde España hasta 19 de Abril, y reclamábamos la ejecución del pavimento de Silvestre Blanco entre esa calle y Violeta Trías. Hace pocos días pudimos corroborar que realmente el pavimento se hizo en muy buena forma, por lo tanto, queremos elevar lo que corresponde en nombre de todos los vecinos: el agradecimiento a todas las autoridades municipales.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 20:11’.

En otro orden, un reclamo también de vecinos de la calle 25 de Agosto de 1825, calle que va desde Aparicio Saravia y lo que es continuación Ituzaingó hasta Ignacio Larrea, una zona que ha tenido un desarrollo importantísimo, incluso con núcleos de vivienda en estos últimos tiempos y que sigue edificándose, pero donde la iluminación existente es muy esporádica en la distancia y no es suficiente como para poder asegurar la correcta transitabilidad por la zona. Por lo tanto, reclamamos una mejoría en lo que tiene que ver con los focos de la zona.

En ese sentido, también de iluminación, ya hace un tiempo en esta Junta se había reclamado la iluminación de una zona de cruce muy importante en la zona de Gaetán, precisamente el cruce entre la Ruta 108 y lo que es la Ruta 40 o el Camino al Paso de la Calera que allí desemboca. Ese cruce es sumamente transitado, hay una serie de comercios, como el comercio Arbilla, un local de feria, camping y demás casas. El tránsito se intensifica en esas rutas, lo que hace necesaria -a nivel de indispensable- la iluminación de ese cruce, que se torna riesgoso. Tanto las autoridades policiales de la zona como los vecinos están reclamando que se proceda a la iluminación de esa zona. Por lo tanto, como ignoramos la jurisdicción y a efectos de poder realizar la obra -no importa quién, pero que se haga, porque es una necesidad de los vecinos-, solicitamos que estas palabras pasen al Ejecutivo Comunal y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

En otro orden, quiero establecer una pequeña aclaración porque corresponde. Los insucesos que hemos padecido de fallecimiento de ediles en actividad en este período nos hicieron decir -y algún otro edil también repetía- que era la primera vez y realmente queremos aclarar ese tipo de elementos para que no queden en la sociedad, no queden en el ciudadano. Han existido, además de Carlos Pazos y el recientemente Raúl González en actividad en este período, fallecimientos de ediles en actividad como lo son Douglas Oxley, Elbio Zeballos y Walter Umpiérrez. Para ellos, nuestro recuerdo, ediles que fallecieron en funciones. Queríamos aclararlo, a los efectos justamente de que corresponde que así sea. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sr. Presidente, como corresponde en el día de hoy, saludar a todos los funcionarios municipales en su día.

Continúo haciendo un pedido de vecinos y lo voy a leer tal cual como me lo hicieron llegar: “Ante

usted nos presentamos los vecinos del barrio Estación, de la cuadra sita en la calle Olegario María Núñez, entre Sarandí Martorell y Avenida Ugolini. Nuestra carta se desprende por la siguiente misiva: la cuadra antes mencionada se ubica al lateral de la cancha de baby fútbol de parroquia San José. En el lugar se llevan adelante campeonatos y partidos de este deporte, que enaltecen el barrio y nos enorgullece que nuestros niños participen de esta actividad, que comparten con otros barrios de la ciudad e incluso llegan equipos deportivos de otros departamentos. Por tal motivo, al momento de los encuentros deportivos que se realizan con asiduidad, se llega a una afluencia de personas en vehículos y planteles de fútbol en ómnibus, que la situación llega a presentar muchas congestiones por el estacionamiento de los mismos en torno al tránsito, como así también la salida e ingreso a los domicilios en el lugar, llegando a cortar la circulación por la mencionada cuadra. Por lo expuesto, se le plantea a usted, de ser posible, la colocación de caños en las cunetas con la finalidad de ensanchar la calle, logrando con esto comodidad para el estacionamiento ante las actividades descritas, circulación más segura tanto para vehículos y peatones, y un acceso a los domicilios sin inconvenientes. Se adjuntan fotos ilustrativas de la situación que se plantea”.

Próximamente, en la fecha del 2/8/2023: “Los vecinos abajo firmantes hacemos llegar a usted nuestra inquietud por mejorar el barrio. Dando apoyo a nuestra petición, el señor edil se puso a nuestras órdenes en plantear las mismas a las autoridades que correspondan. Ellas son: instalar una garita en la calle Aníbal Barrios Pintos (ex Pública 35) y Pública N° 32; además, subsanar un enorme bache en esta calle y Dr. Rodríguez Olascoaga. La línea de ómnibus local pasa por ella con una frecuencia de lunes a sábado al mediodía de treinta minutos; sábados, domingos y feriados a partir de la hora 14 cada sesenta minutos. Consideramos fundamental la garita, ya que viajamos muchas personas entre trabajadores, estudiantes y un gran insumo de adultos mayores. Las variables climáticas que se acentúan cada vez más, según los informes meteorológicos, colaboran para que sea más inhóspita la espera del colectivo. Esperamos se tomen al menor tiempo las consideraciones de lo expuesto. Agradecemos al señor edil vuestra gentileza. Atte.”. Los abajo firmantes. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, en primer término, queremos saludar a todos los funcionarios y funcionarias de la Intendencia Departamental, de los municipios, por su día. Indudablemente es un día para la reflexión porque los gobiernos departamentales que tienen sus autonomías deben construir su propio destino. En este sentido, es necesario mejorar la calidad del trabajo de los funcionarios, ese trabajo del día a día que requiere tener una vestimenta adecuada, que requiere contemplar todas las medidas de seguridad necesarias, que requiere atender las enfermedades profesionales y que requiere una actualización del estatuto del funcionario de la Intendencia Departamental, que es uno de los deberes más importantes que considero que tienen los gobiernos departamentales, en particular el Gobierno Departamental de Lavalleja. Así que un saludo y también mis felicitaciones, porque han podido construir una entidad gremial que hemos visto que ha madurado con el paso del tiempo, que es una gremial que hoy es bien representativa del funcionariado de la Intendencia y por eso también los queremos felicitar.

Asimismo, queremos hacer llegar un reclamo de la localidad de José Pedro Varela, que refiere a la necesidad de poder contar con mayor presencia de inspectores de tránsito y que, asimismo, los inspectores del tránsito puedan tener el apoyo necesario de sus jerarquías a la hora de su

intervención inspectiva, que es necesaria llevar adelante de acuerdo a su función. A esto se le suma el grave problema que sigue viviendo la localidad con el deterioro de sus calles, por lo cual están a la espera de que prontamente el fideicomiso pueda entrar en funcionamiento para poder mejorar la situación en esa localidad.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 20:22’.

Hemos recibido también un planteo de la localidad de Pirarajá de vecinos que han visto que el fideicomiso ha empezado a trabajar en la plaza del lugar, pero se ha percibido -según dicen los vecinos- que el personal de la obra no es -hasta el momento- personal de la localidad. Como se recordará, una de las pautas más importantes del fideicomiso es la presencia de mano de obra local no calificada. Esta es una situación que nos comentan los vecinos que nos llama a la preocupación, por eso es que insistimos en que la comisión del fideicomiso que funciona en este ámbito pudiera proporcionar información periódica.

Sobre todo, me interesa transmitir a esta comisión y también al Sr. Intendente la inquietud de ver de qué manera se va a hacer el llamado público a trabajadores de cada localidad, cómo lo va a llevar a cabo la empresa, si va a ser ese ingreso por sorteo, cómo se va a dar la publicación, porque hay inquietud respecto de esta fuente de trabajo de la cual hay expectativas. Así que, Sr. Presidente, estas son las inquietudes que tengo por el momento.

Asimismo, quiero plantear otra situación que tiene que ver con el fallecimiento de una compañera militante frenteamplista, que lamentablemente ha fallecido recientemente. Estoy haciendo referencia a la compañera Adriana Barreto que, si bien no ha tenido una vinculación directa con la Junta Departamental, ha sido una compañera que nos ha brindado un trabajo muy importante, muy solidario desde su Lista 3040 del Frente Amplio, siempre la hemos tenido presente como una muy buena militante y por eso yo quisiera pedir que, finalizados estos Asuntos Previos, le podamos brindar un minuto de silencio por su trabajo realizado para la comunidad y, particularmente, para nuestro partido Frente Amplio. Quisiera que este saludo se le pueda hacer llegar a su familia. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín López.

SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Sr. Presidente, en primer lugar, adhiero también al saludo a todos los funcionarios municipales en su día.

En el marco del Día Internacional Contra el Maltrato Infantil que se celebra mañana, el SIPIAV presentó cifras de casos de violencia hacia infancias y adolescentes. En 2023, el SIPIAV, que es el Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia, intervino en 8157 situaciones de violencia hacia niñas, niños y adolescentes, cifra que se traduce en unas 22 situaciones diarias. En 2022, las situaciones atendidas fueron 7473, es decir que en 2023 se registró un aumento del 9%. Sobre los tipos de violencia registrados, el SIPIAV registró el maltrato emocional como el más recurrente, con un 39% del total de los casos, seguido por el abuso sexual con un 22 %, la negligencia con un 21%, el maltrato físico con un 16% y la explotación sexual con un 2%.

La Organización Panamericana de la Salud establece que la violencia tiene graves consecuencias para la salud y el bienestar de las niñas, los niños y sus comunidades; impacta en el deterioro del desarrollo social, emocional, cognitivo, lesiones y problemas de salud a lo largo de sus vidas, así como la adopción de conductas de alto riesgo, como fumar, el abuso de alcohol, drogas y sexo sin

protección. Los costos sociales y económicos de la violencia son altos y, a menudo, para toda la vida, incluido el bajo rendimiento escolar, un mayor riesgo de desempleo y pobreza, así como una asociación a la pertenencia en pandillas o crimen organizado.

La violencia contra las niñas y los niños se puede prevenir. Esto requiere un enfoque multisectorial que aborde los determinantes sociales de la violencia. La salud no es el único sector, pero es importante. La función del sector de la salud incluye ayudar a identificar el abuso en etapas muy tempranas, brindar a los sobrevivientes el tratamiento y apoyo necesario y derivar a las niñas y a los niños a servicios esenciales en otros sectores. En colaboración con otros, el sector de la salud también debe trabajar para evitar que se produzca la violencia.

Hay oportunidades para intervenir temprano y así reducir la carga de violencia de la región, como, por ejemplo, integrar la prevención de la violencia en esfuerzos más amplios para mejorar la salud y el bienestar de las niñas y los niños o adolescentes. INAU advierte en su nuevo informe de gestión que, en el 90 % de los casos detectados, las principales personas agresoras son familiares directos o integran el núcleo de la convivencia. Con estos datos creemos que no son suficientes las políticas públicas y la intervención en niños, niñas y adolescentes. Quisiera que estas palabras pasen a la Dirección de Familia y Género, a la Dirección Departamental de INAU, a la Dirección de MIDES de Lavalleja y a todas las juntas departamentales del país. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Quería plantear un tema que no es menor y que ya es viejo. Estuvimos hablando con autoridades del Hospital Vidal y Fuentes sobre las quejas de falta de medicación que existe en dicho nosocomio. Lo que nos atribuye el director del hospital es que no hay recursos para la compra de diferentes tipos de medicamentos. Nosotros fuimos invitados a la inauguración de varias salas, que se destacan, uno de los mejores lugares que he visto en el país, pero no podemos ser irónicos, ya que muchas autoridades fueron a la inauguración de dichas salas y que ahora dan un paso al costado dichas autoridades, estoy hablando del Director Presidente de ASSE, Dr. Cipriani, y sus allegados. Hemos charlado con diferentes funcionarios -médicos y no médicos- de dicha institución y ellos mismos manifiestan que no tienen recursos materiales para trabajar. Entonces nosotros, como legisladores y autoridades que han visitado el hospital que inauguraron, que fueron a la inauguración de esas salas, me parece que tenemos que ver el día después; no soplar la velita y aplaudir el mismo día y al otro día olvidarse que a dicho hospital todos tenemos acceso.

He charlado con las autoridades de este hospital y lo que me manifiestan es como que los legisladores del departamento no tenemos nada que ver en el tema del hospital. Le quiero decir a dichas autoridades que están equivocados, porque nosotros somos legisladores departamentales y el pueblo nos puso acá como ediles, entonces sí, yo tengo las quejas del usuario de dicho hospital y nosotros tenemos que manifestar esas quejas. Quiero que mis palabras lleguen a las autoridades de ASSE. Si nos van a responder o no, no sé, nunca nos respondieron y nunca los recibimos, como todos sabemos. Que se manden mis palabras y a ver qué se puede hacer al respecto, porque las autoridades departamentales de dicho hospital se manifiestan como que están atados de pies y manos, entonces queremos algún tipo de respuesta; que no vengán solo a inaugurar obras y después desaparezcan. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Habiendo finalizado los Asuntos Previos,

los invito a ponerse de pie para realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria de la Sra. Adriana Barreto.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DE LA SRA. ADRIANA BARRETO.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

ACTA ANTERIOR N° 1048

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 1048, de fecha 11 de abril de 2024.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín López.

SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Sr. Presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín López, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:33’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:49’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES HUGO OLASCOAGA Y OSCAR VILLALBA.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ: Ante la moción presentada por el Sr. Edil Luis Eduardo Odriozola sobre la preocupación ante el plebiscito impulsado por el PIT-CNT, con el propósito de derogar la reciente Ley de Reforma de la Seguridad Social, comunica la aprobación de la Resolución N° 1822/2024, en la cual se rechaza el mismo y se solicita el respaldo de las Juntas Departamentales del país.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, propongo que este tema sea tratado en el orden del día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil María Noel Pereira, de incluir el tema: “Resolución N° 1822/2024 de la Junta Departamental de San José, referida a rechazar el plebiscito impulsado por el PIT-CNT con el propósito de derogar la Ley de Reforma de la Seguridad Social y solicitud de respaldo”, en el orden

del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil María Noel Pereira en el orden del día de la próxima sesión.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 059/2024 habilitando a la Secretaria a adecuar los horarios de oficina a la funcionaria Margot Olivera los días martes y jueves para concurrir a clases en el Instituto de Formación en Educación. “Minas, 9 de abril de 2024. RESOLUCIÓN N° 059/2024. VISTO: la nota presentada por la Oficial 3ª Sra. Margot Olivera. RESULTANDO: que en la misma se solicita una adecuación al horario de trabajo a realizar durante los meses de abril, mayo, junio, hasta el 6 de julio del 2024 inclusive, para poder cursar 1º, 2º y 3º de liceo en el Instituto de Formación en Educación, así contar con la aprobación de Ciclo Básico. CONSIDERANDO I): que los días y horarios de clase a los que debe asistir la funcionaria son los martes de 17:00’ a 22:00’ y los jueves de 19:00’ a 22:00’. II): que los funcionarios tienen autorizadas dos horas en el mes para salir en horario de trabajo para motivos particulares, de acuerdo a la Resolución N° 1/2020, no alcanzando este tiempo para asistir a todas las clases. III): que el informe N° 86 de fecha 8 de abril de 2024, del Asesor Letrado Dr. Julio Serrón Pedotti, determina que no existen trabas legales para acceder a lo solicitado por la funcionaria Margot Olivera. IV): la importancia de que la funcionaria pueda mejorar los estudios que tiene aprobados hasta ahora, aportándole más y mejores herramientas para cumplir la función que realiza en nuestra Institución, teniendo una mejor preparación para poder acceder a cargos superiores al que ocupa actualmente. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal 1) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Habilitar a Secretaría a adecuar los horarios de la Oficial 3ª Margot Olivera de forma tal, que pueda concurrir a las clases dictadas los días martes de 17:00’ a 22:00’ y los jueves de 19:00’ a 22:00’ en el Instituto de Formación en Educación, para cursar los años correspondientes a Ciclo Básico. 2- Notificar a la funcionaria solicitante. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 060/2024 referente al pago a la empresa GPM, por el servicio mensual de alarma, correspondiente al mes de marzo 2024. “Minas, 9 de abril de 2024. RESOLUCIÓN N° 060/2024. VISTO: que por Resolución N° 216/23 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa GPM (García Pérez Charles Fabián), dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la mencionada empresa. CONSIDERANDO: la Factura contado, Serie A N° 1164, de fecha 3 de abril del 2024 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de alarma por el mes de marzo de 2024. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Empresa GPM (García Pérez Charles Fabián) el servicio mensual de alarma por el mes de marzo de 2024. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín

Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Quiero hacerles una aclaración. Secretaría omitió dar entrada a una resolución que le fue repartida a los señores ediles, la N° 061/2024, que se dictó cuando se suspendió la sesión por el fallecimiento del Sr. Raúl González, que establecía que al otro día se iba a hacer una sesión extraordinaria. Esa resolución fue repartida ese mismo día a todos los ediles por WhatsApp, pero omitimos darle entrada e incluirla en la relación de Asuntos Entrados. Así que, si ustedes están de acuerdo, este es el lugar donde debería ir la Resolución N° 061/2024, por su orden correlativo, para que no falte en el acta.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 062/2024 referente a reintegro de gastos de traslado a Minas a la Edil Yenny Saldías a cumplir funciones inherentes al cargo. “Minas, 10 de abril de 2024. RESOLUCIÓN N° 062/2024. VISTO: la convocatoria remitida por el Congreso Nacional de Ediles a los integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud, para el Encuentro Nacional de Comisiones de Deportes, el día sábado 13 de abril de 2024 en la ciudad de Atlántida. RESULTANDO: que la Sra. Edil Yenny Saldías, integrante de la Comisión de Deporte y Juventud de la Junta Departamental, reside en una localidad del interior de nuestro departamento y no cuenta con frecuencia de transporte público que le permita encontrarse en Minas a la hora de salida de la delegación, debiendo trasladarse el día anterior. CONSIDERANDO: los Decretos N°s 1701, de fecha 21 de mayo de 1997, y 3770, de fecha 21 de diciembre de 2022, y la Resolución N° 111/2023, de fecha 7 de junio de 2023, referidos al reintegro de gastos de alojamiento, alimentación y traslado en que incurren los señores ediles en el desempeño de sus funciones; ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Teniendo en cuenta el principio de razonabilidad, reintégrese a la Sra. Edil Yenny Saldías el gasto de traslado hacia la ciudad de Minas en que incurra el día anterior de cumplir la comisión encomendada. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicita licencia por los días 9, 10 y 11 de abril de 2024. Se dictó Resolución N° 063/2024, la que expresa: “Minas, 10 de abril de 2024. RESOLUCIÓN N° 063/2024. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Luis Carresse al cargo de Edil de la Junta Departamental los días 9, 10 y 11 de abril de 2024 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse los días 9, 10 y 11 de abril de 2024 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Sr. Néstor Calvo por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: Solicita licencia por los días 11 y 12 de abril de 2024. Se dictó Resolución N° 064/2024, la que expresa: “Minas, 11 de abril de 2024. RESOLUCIÓN N° 064/2024. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Felipe De los Santos al cargo de Edil de la

Junta Departamental los días 11 y 12 de abril de 2024 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Felipe De los Santos los días 11 y 12 de abril de 2024 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Sra. Carina Soria por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CORTE ELECTORAL - OFICINA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Comunicó que el día 13 de abril en el local de la Escuela N° 6 de José Pedro Varela, estuvo funcionando la Oficina Inscriptora Móvil.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL: Eleva Acta N° 3 Prueba de Oposición sobre concurso de ingreso para desempeñar tareas administrativas en la Junta Departamental para el cargo de Oficial 3º en la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL: Eleva Acta N° 3 Prueba de Oposición sobre concurso de ingreso para desempeñar tareas de conserjería en la Junta Departamental para el cargo de Conserje de la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL: Remite Comunicado N° 4/2024 referente a la convocatoria para la etapa de entrevista del concurso para Conserje de la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL: Remite Comunicado N° 5/2024 referente a la convocatoria para la etapa de entrevista del concurso para Oficial 3º de la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 070/2024 habilitando el vehículo de la Junta para el traslado y gasto de alimentación para los funcionarios de la ONSC que integren el tribunal de los concursos de Oficial 3º y Conserje para la Junta Departamental. “Minas, 15 de abril de 2024. RESOLUCIÓN N° 070/2024. VISTO: la comunicación del Grupo Técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil recibida el día 12 de abril de 2024. RESULTANDO: que en la misma se establecen los horarios para desarrollar la etapa de entrevistas y corrección de méritos de los diferentes postulantes, en el marco de los concursos de administrativo y conserje para la Junta Departamental, a realizarse los días 23, 24 y 25 de abril de 2024. CONSIDERANDO I): que el detalle sería el siguiente: - día martes 23 de abril en el horario de 13:30’ a 19:00’ comienzo de la etapa de entrevistas. - día miércoles 24 de abril en el horario de 8:15’ a 17:00’, continuación del proceso de entrevistas y comienzo de la etapa de corrección de méritos. - día jueves 25 de abril del cte., a partir de la hora 8:30 y por todo el día, hasta la finalización de corrección y retorno del tribunal a la ciudad de Montevideo. II): que se solicita la convocatoria de todos los veedores para las instancias de los días martes, miércoles y jueves. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Habilitar el vehículo de la

Junta Departamental para que traslade a los funcionarios de la Oficina Nacional del Servicio Civil integrantes del tribunal de los concursos, desde Montevideo hacia Minas el día martes 23 de abril del cte., y desde Minas hacia Montevideo el día 25 de abril del 2024. 2- Habilitar un gasto de alimentación para los funcionarios de la Oficina Nacional del Servicio Civil que integren el tribunal de los concursos de Oficial 3º y de Conserje para la Junta Departamental, de \$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil) para cada uno, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo. 3- Encomendar a la Secretaría la reserva y el pago del alojamiento de los funcionarios de la Oficina Nacional del Servicio Civil integrantes del tribunal de los concursos, para los días martes 23 y miércoles 24 de abril del cte. 4- Comunicar la presente resolución al Grupo Técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil. 5- Convocar a los ediles designados por la Junta como veedores del concurso y al veedor designado por el gremio A.FUN.JA.LAV. 6- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Solicita dar difusión al Censo General Agropecuario que está realizando este Ministerio.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Comunica integración de la Mesa para el Quinto Período de la XLIX Legislatura.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la Representante Alexandra Inzaurrealde en las cuales hace referencia a la asunción como Presidente de la Comisión Especial de Adicciones, y al Festival Minas y Abril.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de la Representante Carmen Tort, referente a la declaración, por parte de la Asamblea General de las Nacionales Unidas, del día 2 de abril como Día Mundial de Concientización sobre el Autismo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CAMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Senadora Gloria Rodríguez sobre el Día de Concientización del Autismo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ASESORA CONTABLE: Eleva informe N° 25/2024 comunicando que la Junta Departamental debe realizar la presentación de los Estados Financieros dentro de los noventa días siguientes del cierre del ejercicio.

RESOLUCIÓN: Téngase presente, pase a la Comisión de Presupuesto. Se cursará oficio al Tribunal de Cuentas al respecto.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Remite copia de la Resolución N° 14766 de 4 de abril de 2024, por la cual se designa al Sr. Daniel Arbulo como titular de la Defensoría de Vecinas y Vecinos de Montevideo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Remite copia de la versión taquigráfica de

las palabras vertidas en sala, por la Sra. Edil Suplente Beatriz Berrospe, relacionadas al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, específicamente a la proclama de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Consumo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ: Remite copia del planteamiento efectuado por el Sr. Edil Hebert Figuerola, referente a la necesidad de buscar soluciones de fondo para las inundaciones que han afectado innumerables familias de nuestro país.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA: Remite copia del planteamiento efectuado por el Sr. Edil Julio César Urán solicita elevar aspiración a la Presidencia de la República para destinar lo recaudado por multas en rutas nacionales, para un aguinaldo a jubilados y pensionistas que perciban menores ingresos.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por la Sra. Edil Suplente María Martínez, recordando el asesinato del Dr. Vladimir Roslik.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remite copia del planteamiento efectuado por la Sra. Edil Silvia Barrientos sobre el tema de telemedicina en Río Negro.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CORTE ELECTORAL: Comunica la circunscripción electoral correspondiente al Municipio de Zapicán.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Citó a la Sra. Edil Patricia Pelúa para la reunión entre AGESIC y la Mesa Ejecutiva del CNE, la que se realizó el día 18 de abril en Montevideo. Se dictó Resolución N° 071/2024, la que expresa: “Minas, 16 de abril de 2024. RESOLUCIÓN N° 071/2024. VISTO: la convocatoria remitida por el Congreso Nacional de Ediles a la Sra. Edil Patricia Pelúa, para concurrir a las oficinas de Agesic, el día 18 de abril del cte. en la Torre Ejecutiva de la ciudad de Montevideo. RESULTANDO: que la Comisión de Presupuesto realizó en el día de la fecha un informe de reintegro de gastos de hasta \$ 5000 (pesos uruguayos cinco mil), para gastos de alimentación en que incurra la señora edil mencionada. CONSIDERANDO: que la próxima sesión ordinaria se realizará el día 24 de marzo del cte. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Autorizar el traslado de la Sra. Edil Patricia Pelúa en el vehículo de la Junta Departamental, para concurrir a las oficinas de Agesic, en la Torre Ejecutiva de la ciudad de Montevideo, el día 18 de abril del cte., a reunión organizada por el Congreso Nacional de Ediles. 2- Habilitar un reintegro de hasta \$ 5000 (pesos uruguayos cinco mil), para gastos de alimentación que deba abonar la señora edil mencionada, en ocasión de concurrir a dicha reunión. Serán reintegrados los gastos pagados por la señora edil verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los 10 días inmediatos siguientes a la presentación de la documentación. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente,

Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a la Sra. Edil Patricia Pelúa.

- SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Solicita licencia desde el día 18 al 25 de abril del cte. inclusive. Se dictó Resolución N° 072/2024, la que expresa: “Minas, 18 de abril de 2024. RESOLUCIÓN N° 072/2024. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Joaquín Hernández al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día viernes 19 de abril hasta el día jueves 25 de abril de 2024 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1 - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Joaquín Hernández, desde el día viernes 19 de abril hasta el día jueves 25 de abril de 2024 inclusive. 2 - Convóquese para ocupar el cargo de edil titular al primer suplente respectivo, Leandro Sica, por el término de dicha licencia. 3 - Convóquese al 1er. Vicepresidente Sr. Edil Luis Martínez para ocupar la Presidencia de la Junta Departamental por el término de dicha licencia. 4 - Habilítese al Presidente en ejercicio Sr. Edil Luis Martínez (como ordenador de gastos, de acuerdo a lo establecido en Resolución N° 077/2019, de fecha 17 de mayo de 2019), al uso del sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay y a la firma de cheques conjuntamente con el Secretario de la Junta, para gestionar los pagos inherentes a esta institución. 5 - Notifíquese a los interesados. 6 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- JEFATURA DE POLICÍA DE LAVALLEJA: Atento al Of. N° 083/2024 en el cual se le remiten las palabras vertidas en sala por la Sra. Edil María Noel Pereira, haciendo referencia a la inseguridad que se está viviendo en las calles de Minas, se le remite información al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil María Noel Pereira.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite cronograma del Encuentro Nacional de Comisiones de Deportes.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Deporte y Juventud y a conocimiento de la Sra. Edil Patricia Pelúa.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Atento al Of. N° 057/2024 por el cual la Comisión de Asuntos Sociales solicita información referente a si está implementado el boleto gratuito en líneas urbanas de transporte colectivo para personas con discapacidad, se adjunta copia de lo informado por el Director General Administrativo de esta Intendencia al respecto.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Asuntos Sociales.

- NOTA INGENIEROS AGRIMENSORES: Solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción. RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

- NOTA GRUPO GEOHISTORIA MINAS: Elevan aspiración para que la plazoleta ubicada en La Rambla Esther Moré y Aníbal Del Campo sea nominada con el nombre de “Plazoleta Virrey Juan José de Vértiz y Salcedo”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Nomenclátor.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA: Atento al Of. 057/24 en el cual la Comisión de Asuntos Sociales solicita información referente al boleto gratuito para personas con discapacidad, en líneas de transportes urbanas, se le comunica que no existe normativa al respecto.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Asuntos Sociales.

- SRA. LORENA ARDUSSO - COORDINADORA PROGRAMA EXPANSIÓN: Remite invitación para conocer CEPRODIH.  
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.
- ANEP - INSTITUTO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN DE MINAS: Comunica que este año se celebra el 75° aniversario de la creación de este instituto, por esa razón, en el marco de sus celebraciones, se ha propuesto homenajear a su fundadora Mtra. Violeta Nin y Silva, aspirando que la Junta Departamental realice un reconocimiento a la misma como persona destacada del departamento.  
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.
- CASA DE LA CULTURA: Comunica el cambio de agenda para la presentación de la obra “Ante la jubilación”, para el día viernes 10 de mayo.  
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- COMITÉ PATRIÓTICO DEPARTAMENTAL: Remitió invitación para e acto conmemorativo del Desembarco de los 33 Orientales, el que se llevó a cabo el día 19 de abril en la Plaza Libertad.  
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- UNI 3 LAVALLEJA: Invitación para presenciar el Encuentro de Coros a realizarse el día 27 de abril en la Casa de la Cultura.  
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- SR. WALTER PÉREZ MARMO: Invita para la presentación biográfica de la Dra. Aurora Curbelo Larrosa a realizarse el día 26 de abril en el salón Cumbres del Alma.  
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- COMISION DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO E INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA DE LAVALLEJA: Invitan para la presentación del libro “Villa del Rosario: Apuntes para su historia”, que se llevará a cabo el día 26 de abril en la Escuela N° 16 “Homero Grillo” de Villa del Rosario.  
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- HEMOCENTRO REGIONAL MALDONADO: Comunica que la jornada de donación de sangre en la ciudad Minas, se realizará el próximo viernes 26 de abril del cte. en la Plaza Rivera.  
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 244/24. Copia de las resoluciones adoptadas por el Ejecutivo Departamental, correspondientes a los meses de noviembre - diciembre 2023.  
RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se encuentran a disposición de los señores ediles en Secretaría.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 9785/2023. Resolución N° 1171/2024, en la cual resuelve la designación de la actual calle Oficial 144 desde Baltasar Brum hasta 180m aproximados pasando la calle Domingo Messutti, con el nombre de “Esc. Alfredo Zaffaroni Ortiz” en la ciudad de Minas.  
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Nomenclátor.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para el acto de firma de la escritura de compra de inmueble destinado para la Casa de la Cultura de Mariscalá, el que se llevó a cabo el día 15 de abril en Mariscalá.  
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN DE CULTURA: Invita para la exposición “Petrona Viera. Paisajes”, la que se realizará desde el día 18 de abril al 19 de mayo de 2024 en la Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido:

–CAMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la exposición taquigráfica de las palabras vertidas en sala por la Representante Carmen Tort, referidas al Club de Pesca Arachanes.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Remite copia de la nota presentada por el Edil Sergio Soárez con propuesta para implementar el curso de “Educación emocional como herramienta para la salud mental”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. ANDRÉS ARELLANO - PRESIDENTE SINDICATO FNC MINAS: En representación del Sindicato de FNC en Minas, solicita ser recibidos por la Comisión de Recepción.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELÚA Y FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 20:55’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA DENOMINAR  
CALLE DE LA CIUDAD DE MINAS (21 VOTOS)

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Quiero solicitar que en este mismo punto se aborde el resto de los informes correspondientes a la Comisión de Nomenclátor, ya que hay informes, en el orden en que están: este primero -este punto que viene de la Intendencia- y los demás después, para que queden todos juntos. Así que queda a consideración.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Julio Fungi, de tratar en este momento consecutivamente los informes correspondientes a la Comisión de Nomenclátor.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra la Secretaria Graciela Umpiérrez.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Los temas se ponen de esta manera porque los que vienen de la Intendencia van primero y después los informes de las comisiones en su orden de presentación por fecha, por eso es que están separados.

Se transcribe la Resolución N° 1.171/024 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 1.171/024. Minas, 15 de Abril de 2024. VISTO: el oficio N° 430/2023, de la Junta Departamental de Lavalleja. RESULTANDO: se eleva a la Intendencia Departamental la aspiración de denominar con el nombre de “Esc. Alfredo Zaffaroni Ortiz” a la actual calle Oficial 144, la que se extiende desde la calle Domingo Messuti hasta el ingreso a la cancha de Lavalleja FC, en el Barrio

Venecia de la ciudad de Minas. CONSIDERANDO: lo dispuesto por el Art. 19 N° 31 de la Ley Orgánica Municipal (Ley N° 9515). ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja RESUELVE: Pase a la Junta Departamental de Lavalleja formulando la iniciativa que prescribe el Artículo 19° Inciso 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, para designar con el nombre de “Esc. Alfredo Zaffaroni Ortiz” a la actual calle Oficial 144, la que se extiende desde Baltasar Brum hasta 180 mts. aproximadamente pasando la calle Domingo Messuti, en el Barrio Venecia de la ciudad de Minas, según imagen adjunta. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General de IDL”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 18 de abril de 2024. La Comisión de Nomenclátor aconseja votar favorablemente, de acuerdo a lo que prescribe el Inciso 31 del Artículo 19° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la iniciativa remitida por el Sr. Intendente Departamental, para denominar con el nombre “Esc. Alfredo Zaffaroni Ortiz” a la actual calle Oficial 144, la que se extiende desde Baltasar Brum hasta 180 mts., aproximadamente, pasando la calle Domingo Messutti en el Barrio Venecia de la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Se anexa el plano correspondiente. Fdo.: Julio Fungi, Nicolás Cabral, Violeta Juárez, Federico Suárez”.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, el nomenclátor minuano tiene deuda con varias personalidades. Ahora, es indudable la deuda que tiene con el Esc. Alfredo Zaffaroni, persona más que destacada en este departamento, persona que merece que una calle lo recuerde, lo evoque y lo immortalice con su nombre. La calle seleccionada no es al azar. Recuerdo, cuando hablábamos con su hijo, lo que nos planteaba es que él era uno de los fundadores de Lavalleja FC, entonces, esa calle que viene señalada en el plano, es justo la calle que desemboca en la cancha de Lavalleja. Zaffaroni, que fue diputado en dos oportunidades por nuestro departamento por el Partido Nacional, persona de gran importancia, tal es así que hasta el día de hoy ha sido la persona que más votos ha tenido a nivel personal en todo el departamento de Lavalleja. Siendo este un órgano político, estamos con esto homenajear a un gran político que tuvimos entre nosotros los lavallejinos, que es un hijo de nuestra tierra y que realmente merece el Esc. Alfredo Zaffaroni Ortiz que esa calle del barrio Venecia lo recuerde eternamente con su nombre, así que los invito a votar favorablemente.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, quiero hacer simplemente una observación que tiene que ver con la propuesta original.

La propuesta original data del período pasado y, por alguna razón, quedó sin aprobar por el Ejecutivo; había surgido la aspiración desde esta Junta. En este período, una edil toma nuevamente la iniciativa y propone el pasaje a la Comisión de Nomenclátor de la calle 144 con el nombre del Esc. Alfredo Zaffaroni Ortiz. La propuesta original hablaba de la calle 144 -la última de barrio Venecia- con la continuidad al ingreso a la cancha de Lavalleja, atravesando la ruta. De hecho, en algunos planos aparecía esa continuación de calle 144. Cuando se realiza la corroboración a los efectos de asegurar realmente que sea así, como se pensaba inicialmente, nos encontramos con que en los planos de Catastro no hay ninguna continuación de calle 144. Así también lo entendió y así viene el mensaje a aprobar ahora, esta noche, del Ejecutivo y, por lo tanto, es la calle que va desde

la ruta hacia el final la que se va a proponer a la Junta que se denomine “Alfredo Zaffaroni Ortiz”.  
SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que aconseja votar favorablemente la iniciativa remitida por el Sr. Intendente Departamental para denominar con el nombre “Esc. Alfredo Zaffaroni Ortiz” a la actual calle Oficial 144, que se extiende desde Baltasar Brum hasta 180 mts., aproximadamente, pasando la calle Domingo Messutti, en el barrio Venecia de la ciudad de Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3884.

DECRETO N° 3884.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Inciso 31 del Artículo 19° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a denominar con el nombre de “Esc. Alfredo Zaffaroni Ortiz” a la actual calle Oficial 144, que se extiende desde Baltasar Brum hasta 180 mts., aproximadamente, pasando la calle Domingo Messutti, en el Barrio Venecia de la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORMES

\*\*\*\*\*

REFERIDO A ELEVAR A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL LA  
ASPIRACIÓN PARA DENOMINAR PLAZOLETA DE LA CIUDAD DE MINAS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 18 de abril de 2024. La Comisión de Nomenclátor toma conocimiento de la nota presentada por el Grupo Geohistoria Minas, concluyendo que el planteamiento es pertinente, aconsejando elevar la aspiración al Ejecutivo Departamental de que la plazoleta existente en la ciudad de Minas, ubicada en la intersección de las calles Dr. Aníbal del Campo y Rambla Esther Moré, sea llamada Plazoleta Virrey Juan José de Vértiz y Salcedo. Se adjunta la nota presentada con la fundamentación correspondiente. Fdo.: Julio Fungi, Nicolás Cabral, Violeta Juárez, Federico Suárez”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 21:01’.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, este período, la Comisión de Nomenclátor -al igual que otros a través del tiempo- implica que no solo tenga la iniciativa denominar calles y espacios públicos de nuestro departamento los señores ediles, sino cualquier ciudadano o grupo de ciudadanos, como ya lo hemos hecho, se sigue haciendo y se seguirá haciendo, como corresponde.

Esta vez, hemos recibido una nota del Grupo Geohistoria de Minas que, por su importancia y por los contenidos, le voy a solicitar -si me permite la Sra. Secretaria, que tiene mejor voz que yo- la lectura, a los efectos de poder tener, a ciencia cierta y de primera mano, esa fundamentación a la que alude y que esta comisión entendió que es pertinente, porque nos planta en la historia, nos planta en el tiempo y evoca la época fundacional de Minas. La nota está firmada -les adelanto- por

el Prof. Roberto Bonilla, Cnel. (R) Lic. Alfredo Bravo, Mtro. Julio Ibarra, Prof. Luis Pacheco, Sr. Gerardo Palumbo y Prof. Oribe Pereira.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota remitida por el Grupo Geohistoria de Minas, la que expresa: “Grupo Geohistoria Minas. Minas, 18 de marzo de 2024. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Don JOAQUÍN HERNÁNDEZ. Presente. Los abajo firmantes representamos el Grupo Geohistoria Minas que tiene como objetivo el estudio y difusión del pasado departamental y la promoción de sus protagonistas y valores que le han animado a través de más de dos siglos de historia. En el presente 2024 se cumplen 240 años del proceso fundacional de la Villa de Nuestra Señora de la Concepción de las Minas, aniversario que consideramos no puede ni debe pasar sin la evocación que merece. Por ello, solicitamos a ese Cuerpo Legislativo tenga a bien considerar la solicitud que a continuación exponemos, con el fin conmemorativo y además cubrir un vacío en nuestro nomenclátor referido a tan importantes instancias fundacionales. Concretamente aspiramos que la Plazoleta existente en la ciudad de Minas ubicada en la intersección de la calle Dr. Aníbal del Campo y Rambla Esther Moré, que fuera ornamentada en oportunidad de celebrarse el Bicentenario del Proceso Fundacional de Minas, el día 24 de junio de 1984, sea llamada Plazoleta Virrey Juan José de Vértiz y Salcedo. Fundamentamos esta propuesta en el entendido que es de justicia reconocer la personalidad de quien, ejerciendo sus funciones virreinales en la jurisdicción del Río de la Plata, dispuso, a través de un Bando de fecha 8 de febrero de 1783, la erección de una “formal población” en las “inmediaciones de las minas del arroyo San Francisco”. Y agrega: “...destinándose por ahora a cada una de las cuarenta familias de las que han venido de España y se hallan detenidas en esta plaza (Montevideo) a las que, además del sitio que se necesite para las mismas poblaciones y su ejido, ha de señalarse el correspondiente para chacras y estancias”. Con este acto de gobierno se dio comienzo al proceso de construcción de la Villa y radicación de los primeros pobladores, que tuvieron en el Ministro de Real Hacienda de Maldonado don Rafael Pérez del Puerto su ejecutor y guía. En la Plazoleta a que hacemos referencia existió una placa conmemorativa al Bicentenario minuano. Fue emplazada en oportunidad de los actos realizados el 24 de junio de 1984, dando cumplimiento a lo dispuesto por Decreto N° 1039 del legislativo comunal del momento, por el que se fija a los “efectos conmemorativos exclusivamente, como fecha de fundación de la ciudad de Minas, el día 24 de junio de 1784, honrando simultáneamente a los pioneros que protagonizaron el asentamiento étnico y civilizador en esta zona y a quien fuera el hijo más preclaro del Departamento, Jefe de la Cruzada Libertadora Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja”. En la actualidad ya no hay rastro del bronce conmemorativo, solo queda el basamento que le sostenía y nuestro Grupo Geohistoria Minas está haciendo las gestiones ante el Ejecutivo Comunal para su reposición. Reiteramos que consideramos nuestro planteo de incluir el nombre del Virrey Vértiz en el nomenclátor urbano es un reconocimiento justiciero y valorativo para con la historia del terruño. Adjuntamos una breve biografía del Virrey Vértiz, que fuera uno de los cuatro Virreyes de origen americano que se registran en las colonias, para abundar en rasgos destacables de esta personalidad. Agradecidos por su atención saludamos a usted y demás integrantes de ese Cuerpo”.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Muchas gracias, Sra. Secretaria.

Esta fundamentación creo que no merece más comentarios -por lo menos de nuestra parte- y motivó el informe donde esta Junta eleva la aspiración a que se denomine con el nombre de este virrey ese espacio que hay allí, en Del Campo y Esther Moré, por lo tanto, queda a consideración de la Junta

elevant la aspiración. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que aconseja elevar al Ejecutivo Departamental la aspiración de que la plazoleta existente en la ciudad de Minas, ubicada en la intersección de las calles Dr. Aníbal Del Campo y Rambla Esther Moré, sea llamada "Plazoleta Virrey Juan José de Vértiz y Salcedo".

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ALDA PÉREZ SIENDO LA HORA 21:08'.

REFERIDO A ELEVAR A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL INQUIETUD  
SOBRE CHAPAS DEL NOMENCLÁTOR DE LA CIUDAD DE MINAS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: "Minas, 18 de abril de 2024. La Comisión de Nomenclátor informa al Plenario que ha constatado el faltante de muchas chapas del nomenclátor lavallejino, sobre todo las últimas decretadas por la Junta Departamental de Lavalleja. Esta comisión aconseja elevar al Ejecutivo Comunal la solicitud de que se coloquen todas las chapas con los nombres decretados en el departamento de Lavalleja, cumpliéndose con la reglamentación vigente. Fdo.: Julio Fungi, Nicolás Cabral, Violeta Juárez, Federico Suárez".

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Es inquietud de muchos ediles -y es la realidad- que hay un faltante importante de las chapas correspondientes a calles nominadas, incluso desde hace bastante tiempo. Hemos visto con satisfacción que, por ejemplo, parte de los nombres propuestos en el Decreto 3600/2019, que corresponden a una parte del barrio Estación, han sido todas colocadas, pero hay un faltante importante. Estamos elaborando las resoluciones y los planos correspondientes, a efectos de que se pueda establecer -y con justicia- los nombres de las calles ya designadas. Es ese el motivo de esta reiteración al Ejecutivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que aconseja elevar al Ejecutivo Comunal la solicitud de que se coloquen todas las chapas con los nombres decretados en el departamento de Lavalleja, cumpliéndose con la reglamentación vigente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 21:10'.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, en vista de que son tan abundantes en cantidad y en

extensión los informes, no sé si es posible que se pueda presentar, en lugar de la lectura, obviar la lectura -porque creo que todos tenemos el informe en la mano como para poder darle la lectura que queramos en el momento que queramos- y si es posible hacer una presentación oral por la Comisión de Educación y Cultura, en el orden que sería: comienza Joaquín presentando los primeros informes, sigo yo, después seguiría Raquel. Si es posible, Sr. Presidente, todo para evitar la lectura, que es bastante tediosa y realmente todos tenemos el material.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Alda Pérez, de omitir la lectura de los informes de la Comisión de Educación y Cultura y hacer una presentación oral de los temas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

#### REFERIDO A CRONOGRAMA DE VISITAS A LOCALIDADES DEL INTERIOR EN LOS MESES DE ABRIL Y MAYO

Se transcribe el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 7 de marzo de 2024. La Comisión de Educación y Cultura informa al Plenario el cronograma de viajes por el interior del departamento en el correr del presente año: • Viernes 5 de abril Zapicán, Municipio de José Batlle y Ordóñez e Illescas. • Viernes 3 de mayo Pirarajá, Aramendía, 19 de Junio y Municipio de José Pedro Varela. Visitas en fechas a confirmar: Municipio de Mariscal y Colón; Municipio de Solís, Polanco y Manguera Azul; Estación Solís, Andreoni, Villa del Rosario y Gaetán; y por último Villa Serrana. Para el viaje del día 5 de abril se solicita oficial a Primaria, Secundaria y Consejo de Educación Técnico Profesional para pedir las correspondientes autorizaciones para visitar las escuelas de Zapicán, José Batlle y Ordóñez e Illescas, y el liceo y UTU de José Batlle y Ordóñez. Se solicita el uso del vehículo para cada viaje. Asimismo, informamos que se remitió informe al Sr. Presidente para que se autoricen los viáticos correspondientes para cada instancia. Fdo.: Alda Pérez, Raquel Farías, María del Pilar Rodríguez, Joaquín López, Maximiliano Fernández”.

#### REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON EL SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ

Se transcribe el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 7 de marzo de 2024. La Comisión de Educación y Cultura informa al Plenario que mantuvo una reunión con el Sr. Presidente de la Junta Departamental, referente al tema CECAP y la posibilidad de contar con un nuevo local, quedando pactada una reunión con el Sr. Intendente Departamental en fecha a confirmar. Fdo.: Alda Pérez, Raquel Farías, María del Pilar Rodríguez, Joaquín López, Maximiliano Fernández”.

#### REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON EL SR. DIRECTOR DE CULTURA DE LA IDL, MTRO HEBERT LOZA

Se transcribe el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 13 de marzo de 2024. La Comisión de Educación y Cultura informa que el día lunes 11 de marzo a la hora 12:00’ fue recibida por el Director de Cultura de la Intendencia Departamental de Lavalleja, Mtro. Hebert Loza, en respuesta a una solicitud de entrevista que le fuera cursada por esta comisión, entrevista motivada en nuestro principio generador de estar al tanto de las necesidades, expectativas

y logros en el ámbito cultural a lo largo y ancho del departamento. Temas abordados: 1) Cursos y talleres ofrecidos a través de la Dirección de Cultura. En cuanto a los mismos, el presente año no ha tenido variación con respecto al año anterior. Una de las grandes problemáticas que se presentan para la atención de todo el departamento de Lavalleja, por un lado, son los sueldos de los docentes, que no condicen con los esfuerzos que deben realizar para cumplir con la profesión, que tampoco es muy rentable económicamente. El mayor obstáculo que se encuentra para cubrir las necesidades de los lugares más lejanos de nuestro departamento son las distancias, las vías de comunicación y, sobre todo, no tener una locomoción asignada para la Dirección de Cultura. Tener un vehículo con el que se pudiera desplazar de Sur a Norte y de Este a Oeste de los límites departamentales al personal docente, técnicos, bibliotecas itinerantes, cuerpos de danza, banda, orquesta, teatro, disertantes, exposiciones, muestras, implementos varios, es una aspiración del Mtro. Loza, la que no se ha podido cumplir hasta el momento, siendo realmente el impulso que falta para universalizar la educación y la cultura, con las posibilidades de promover -entre otras- la alfabetización en distintas disciplinas académicas y prácticas, la socialización, el trabajo de calidad, la productividad de las distintas zonas, el turismo, el cuidado del ambiente, las relaciones humanas, la ciudadanía digital, en suma, la universalización y democratización de la cultura para todos los lavallejinos, sin tener en cuenta los lugares donde residen promoviendo la ciudadanía cultural y los derechos culturales de nuestros ciudadanos. 2) Posibilidades de las alcaldías de conseguir recursos por sí mismas a través del INAE. El Instituto Nacional de Artes Escénicas (INAE) tiene como misión promover y fortalecer el desarrollo de las artes escénicas en todo el territorio nacional, en el marco de las políticas culturales de la DNC del MEC. Este desarrollo incluye líneas de investigación y experimentación, capacitación, formación, creación, circulación, difusión, promoción, orientación, apoyo y profesionalización de actores individuales e institucionales de las artes escénicas nacionales. Por lo expuesto, es importante que a nivel de las alcaldías se tome conciencia de esta posibilidad de formación y desarrollo cultural a la que se puede acceder a través de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, que es la responsable del desarrollo cultural en todo el territorio nacional. 3) Centros Culturales. Programa del Área de Gestión Territorial de la Dirección Nacional de Cultura que apunta al mejoramiento de la circulación cultural, trabajando en el territorio junto a las intendencias departamentales a través de la vinculación y coordinación con las direcciones de cultura y los municipios. El programa tiene como fin principal garantizar la accesibilidad de los bienes y servicios culturales, promoviendo las diferentes expresiones artísticas locales, nacionales e internacionales y contribuyendo a la descentralización del desarrollo cultural del país. Los Centros Culturales Nacionales están integrados a las políticas públicas de la Dirección Nacional de Cultura y en especial articulación con sus institutos nacionales (Artes Escénicas, Artes Visuales, Letras y Música), así como con otras áreas y museos. A través de los institutos y áreas, se elabora un plan anual de acciones, capacitaciones y circulación de propuestas culturales, adicionales a lo planificado desde el ámbito local, generando una diversa y variada agenda de programación. El programa Centros Culturales Nacionales cuenta con el apoyo de ANTEL como socio estratégico, quien brinda conectividad y equipos a cada CCN a través del trabajo conjunto con el Área de Relacionamento con la Comunidad. Entre los objetivos del programa se encuentran: - Conformar espacios culturales en todo el territorio nacional para la práctica, difusión y aprendizaje de la gestión cultural, las artes y oficios conexos accesibles a toda la población. - Crear espacios de mediatecas y bibliotecas temáticas

que son acompañadas por un calendario de actividades, dirigidas a todos los públicos. Cada biblioteca será concebida por referentes de las diferentes disciplinas. - Desarrollar espacios de trabajo sociocultural y comunitario. Actualmente Centros Culturales en Lavalleja: Minas, José Pedro Varela y José Batlle y Ordóñez. Proyectado: Solís de Mataojo. 4) Necesidades de nuestros dos principales íconos culturales minuanos. 4.1) Teatro Lavalleja. De lo conversado surgen necesidades que deben ser contempladas en forma perentoria porque unas aluden a la seguridad del público; las otras al mantenimiento de un edificio que es patrimonio cultural nacional, así como a la atención adecuada del público asistente. 4.1.1) Nuestro principal escenario no cuenta con salida de emergencia ni con telón de fuego. 4.1.2) La instalación eléctrica debe ser reforzada y adecuada a las necesidades del rol que cumple la institución. 4.1.3) Tecnológicamente es obsoleto, carece de wifi, entre otros avances tecnológicos imprescindibles en un escenario de la jerarquía de nuestro Teatro Lavalleja. 4.1.4) Edificio en general, butacas, pisos, luminarias. Se torna urgente su remodelación o recambio. 4.1.5) Si bien dentro del personal hay un electricista, la sala no cuenta con un técnico en iluminación. A juicio del Sr. Director de Cultura, el Teatro Lavalleja debería cerrarse por un período de seis meses para proceder a una puesta a punto total. 4.2) Casa de la Cultura. 4.2.1) El primer punto que se abordó al respecto de la Casa de la Cultura fue la propuesta de su nominación como Casa de la Cultura “Académico Santiago Dossetti”. Se le informó al Mtro. Loza que fue aprobada por unanimidad en la Junta Departamental y enviada por oficio el 22 de noviembre del pasado año al Ejecutivo Departamental, esperándose la continuación del trámite. 4.2.3) Otro de los puntos abordados fue la necesidad de renovar las butacas de la sala Leoncito del Barrio, los pisos y fundamentalmente la parte eléctrica de toda la Casa de la Cultura. La caja negra está ya autorizada por UTE, pero no se ha logrado aún. 4.3) Capacitación del personal de Teatro Lavalleja y de la Casa de la Cultura. Capacitar al personal para brindar una atención de jerarquía es una meta esperada. 5) Conmemoración de los 240 años de la fundación de Minas. 5.1) El Decreto 1039/83 estableció en su Artículo 1: “Fíjase, a los efectos conmemorativos exclusivamente, como fecha de fundación de la ciudad de Minas el 24 de junio de 1784, honrando simultáneamente a los pioneros que protagonizaron el asentamiento étnico y civilizador en esta zona y a quien fuera el hijo más preclaro de este departamento, Jefe de la Cruzada Libertadora, General Juan Antonio Lavalleja”, motivo por el que los integrantes de la comisión solicitaron al Sr. Director de Cultura una colaboración cultural para la evocación, quien ofreció la participación de la orquesta el día 21 de junio en el Teatro Lavalleja. Fdo.: Alda Pérez, Raquel Farías, María del Pilar Rodríguez, Maximiliano Fernández”.

#### REFERIDO A POSTULACIONES PARA EL DÍA DEL LAVALLEJINO

Se transcribe el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 13 de marzo de 2024. La Comisión de Educación y Cultura, en atención a los Decretos N<sup>os</sup> 3036 y 3692 de la Junta Departamental, referidos al Día del Lavallejino, convoca a las bancadas con representación en esta Junta para que suministren nombres a ser contemplados en la planificación de la edición del presente año. Asimismo, la comisión aconseja remitir comunicaciones a los municipios y juntas locales de nuestro departamento, a efectos de recabar sus potenciales nominaciones para la mencionada distinción. Se recuerda que la condición imprescindible para que las postulaciones sean válidas es que la fecha de fallecimiento del lavallejino a destacar tenga una antigüedad mínima de cinco años a la fecha de presentación. Fdo.: Alda Pérez, Raquel Farías,

María del Pilar Rodríguez, Maximiliano Fernández”.

REFERIDO A VISITA A LA PLANTA 1  
DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Se transcribe el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 22 de marzo de 2024. En la sesión del día 6 de marzo próximo pasado le fue consultado al Sr. Presidente de esta Junta sobre la situación de la anterior camioneta institucional que, a propuesta de la Bancada Femenina y con aprobación del plenario, se cedió en comodato a la RAP. (Resolución N° 148/2023). De este acontecimiento hace ya un semestre y aún no ha sido posible firmar el comodato, por lo que surge la preocupación del estado de la camioneta que fue depositada en Planta 1 a la espera de que los beneficiarios de la citada cesión firmen el comodato. Indagar sobre el estado del vehículo motivó a la Comisión de Educación y Cultura a visitar la mencionada dependencia comunal. De la visita surge lo que se detalla a continuación: 1. La comisión fue atendida por el Encargado de la Planta 1 Sr. Gerardo Suárez y por el funcionario Sr. Marcelo De León, que respondieron a nuestras interrogantes de forma muy amable y abierta. Dejamos constancia que agradecemos su atención. 2. La camioneta que motivó nuestra visita se encuentra allí en depósito, estacionada en un patio abierto bajo semitecho (se adjuntan imágenes A y B). 3. Su estado de conservación es bueno a pesar de haber estado inactiva y a semi intemperie desde el momento en que fue colocada en ese lugar a la espera del cumplimiento de los respectivos trámites. No obstante lo especificado en los puntos anteriores, llama la atención el aparente desinterés del destinatario de la donación por agilizar los trámites para que un vehículo tan necesario pueda cumplir el rol por el que fue solicitada su donación por la bancada femenina. 4. La visita permitió acceder a una situación en la planta que se detalla seguidamente: i. En el lugar se han depositado motos decomisadas que no han sido levantadas por sus dueños. En la actualidad el número de las unidades se aproxima a mil, ocupando prácticamente todos los espacios de la planta (se adjunta imagen C). ii. Los funcionarios comentaban que dichos vehículos, además de obstaculizar la normal y segura operativa de la planta, constituyen motivo de inseguridad. En primer lugar, por intentos de robo, desconocidos han penetrado al lugar, se han producido roturas varias, entre ellas vidrios, además de representar riesgo de incendio porque los vehículos se dejan en depósito en el mismo estado que se decomisan, o sea, con el combustible que tenían al momento de ser retiradas a sus conductores. iii. Otro problema que plantearon los funcionarios es que, si un propietario cumple con los trámites para levantar su vehículo, al ir a retirarlo se lo va a encontrar en estado deplorable debido a lo expuesto ut supra. Esta situación puede generar una demanda por daños y perjuicios al Poder Ejecutivo Comunal. iv. Realizada la consulta por esta comisión sobre el tema “Plazo para retirar los vehículos incautados”, los funcionarios plantean desconocer si existe un plazo estipulado al respecto. v. Otro punto a resaltar de observado son las condiciones generales en que se encuentra el edificio, en notable deterioro, generando condiciones poco deseables para quienes trabajan en el lugar. Sería muy deseable el arreglo de techos para impedir las filtraciones de agua (que también inciden en el mal estado de los vehículos allí depositados y en la salud de los funcionarios), el arreglo de aberturas y todo aquello que incida en un ambiente de trabajo armónico y saludable. vi. Se abordó también la situación generada por los desechos comerciales volcados en los contenedores destinados a residuos domiciliarios. Se nos explicó que en la zona centro se ha llevado a cabo un trabajo para lograr levantar los mismos de forma que no

se produzca la situación que se ve habitualmente en la mayoría de las zonas de nuestra ciudad. El Sr. Suarez acotó que la situación de desborde o de incumplimiento son comunicadas a las direcciones correspondientes para que se tomen las medidas necesarias, así como también se ha organizado una cuadrilla para hacer más efectiva la recolección. vii. Como resultado de la visita realizada, entendemos que se vuelve imperiosa la búsqueda de una solución para la acumulación de los vehículos decomisados y depositados en la Planta 1, así como también poner en práctica una campaña de información y concientización de la población sobre el destino de los residuos domiciliarios. La comisión aconseja remitir agradecimientos a los funcionarios que la recibieron por la amabilidad y el buen trato. Fdo.: Alda Pérez, María del Pilar Rodríguez, Joaquín López, Maximiliano Fernández”.

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON LA REPRESENTANTE NACIONAL  
ESC. ALEXANDRA INZAURRALDE

Se transcribe el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 7 de marzo de 2024. La Comisión de Educación y Cultura informa que mantuvo una entrevista con la Diputada Esc. Alexandra Inzaurrealde, con motivo de la solicitud recibida para declarar el día 10 de noviembre “Día del Guasquero y la Guasquería”. Fue una conversación amena y distendida, se dialogó sobre diferentes puntos de lo solicitado y la diputada tomó nota al respecto. A su vez, la comisión informa que luego de efectuada la reunión con el Diputado Pablo Fuentes, realizará un nuevo informe sobre las conclusiones obtenidas en ambas oportunidades. Fdo.: Alda Pérez, Raquel Farías, María del Pilar Rodríguez, Joaquín López, Maximiliano Fernández”.

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON EL  
REPRESENTANTE NACIONAL ING. AGR. PABLO FUENTES

Se transcribe el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 17 de abril de 2024. La Comisión de Educación y Cultura, informa que el día 22 de marzo a la hora 17:00’ mantuvo una entrevista con el Representante Nacional Ing. Ag. Pablo Fuentes, con motivo de la solicitud recibida para declarar el día 10 de noviembre como “Día del Guasquero y de la Guasquería”. Fue una conversación fructífera y amena, dialogando sobre este tema. Fdo.: Alda Pérez, María del Pilar Rodríguez, Raquel Farías, Joaquín López”.

REFERIDO A CONCLUSIÓN SOBRE LAS REUNIONES  
MANTENIDAS CON LOS REPRESENTANTES NACIONALES

Se transcribe el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 17 de abril de 2024. La Comisión de Educación y Cultura, informa que los días 7 de marzo y 22 de marzo del cte. respectivamente, recibió a los Representantes Nacionales Esc. Alexandra Inzaurrealde y al Ing. Ag. Pablo Fuentes, con motivo de la solicitud recibida para declarar el día 10 de noviembre como “Día del Guasquero y de la Guasquería”. A ambos representantes les pareció muy oportuno lo solicitado dado que apunta a resaltar un oficio tradicional que está en la identidad de los lavallejinos. La diputada Inzaurrealde aconsejó como paso previo la declaración de interés cultural y de interés departamental de la Guasquería durante el presente año, para elaborar el proyecto en el año entrante. Por su parte, el diputado Fuentes consideró muy viable realizar el proyecto y lograr su aprobación en el presente año. Quedó en comunicarse con la diputada para planificar la elaboración del proyecto a partir de materiales que pudiéramos hacerle llegar. Al respecto cabe

señalar que fue enviado a ambos representantes material relacionado con la declaración de la Guasquería como Patrimonio Cultural Inmaterial, (Res. 0569/022 Ministerio de Educación y Cultura) y Monumento Patrimonial Departamental (Decreto de la Junta Departamental N° 3694). Fdo.: Alda Pérez, María del Pilar Rodríguez, Raquel Farías, Joaquín López”.

REFERIDO A REUNIÓN CON LA SEC. DEL  
CAMPUS REGIONAL ESTE SRA. ROSANA COELHO

Se transcribe el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 17 de abril de 2024. La Comisión de Educación y Cultura informa que el día 12 de abril se reunió vía Zoom con la Secretaria del Campus Regional Este, Rosana Cohelo en representación del Director Carlos Vaz, quien por contingencia del momento no pudo estar presente. En la reunión se trataron los siguientes puntos: - Situación del Anexo UTU en Batlle y Ordóñez. - Carencia de un lugar propio de la institución, la cual actualmente ocupa en comodato un predio propiedad de UTE, debido a ello no se ha procedido a una construcción adecuada a los fines educativos correspondientes. Las aulas son móviles, cuatro contenedores (uno de los cuales iba a ser desechado por su mal estado que fue donado por UTU Durazno). Toda esta situación es el motivo por el cual esta Comisión se encuentra analizando distintas gestiones con el fin de apoyar la búsqueda de un terreno que pueda ser donado a la institución. Se acordó enviar nota a la Dirección del Campus con las inquietudes mencionadas y las propuestas sugeridas. Fdo.: Alda Pérez, Raquel Farías, María del Pilar Rodríguez, Joaquín López”.

REFERIDO A ACTUACIÓN DE LA BANDA DEPARTAMENTAL EL 21 DE JULIO  
EN HOMENAJE A LOS 240 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE MINAS

Se transcribe el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 17 de abril de 2024. La Comisión de Educación y Cultura informa que en la entrevista realizada con el Director de Cultura Mtro. Heber Loza, se acordó realizar el día 21 de julio del cte., un concierto de la Banda Municipal en homenaje a los 240 años de la fundación de Minas. Se invita a todos los ediles a participar de tan significativa conmemoración. Fdo.: Alda Pérez, Raquel Farías, María del Pilar Rodríguez, Joaquín López”.

REFERIDO A CRONOGRAMA TENTATIVO DE VISITAS  
PROGRAMADAS AL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO  
EN LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO

Se transcribe el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 17 de abril de 2024. La Comisión de Educación y Cultura informa al Plenario el cronograma tentativo de visitas programadas para los próximos meses del presente año: • Viernes 24 de mayo Colón y Mariscal. • Viernes 7 de junio Manguera Azul y Polanco. • Viernes 21 de junio Villa Serrana. • Viernes 5 de julio Villa Rosario, Estación Solís, Estación Andreoni y Gaetán. • Viernes 19 de julio Solís de Mataojo. Fdo.: Alda Pérez, Raquel Farías, María del Pilar Rodríguez, Joaquín López”.

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON LA SRA. LORENA ARDUSSO,  
COORDINADORA DEL PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE CEPRODIH

Se transcribe el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 17 de

abril de 2024. La Comisión de Educación y Cultura informa que el día viernes 12 de abril del cte. se llevó a cabo una entrevista con Lorena Arduso, Coordinadora del Programa de Expansión de CEPRODIH (Centro de Promoción por la Dignidad Humana). CEPRODIH es una asociación civil sin fines de lucro, fundada en Montevideo en 1998, con la misión de atender y promover a las familias más vulnerables, especialmente mujeres con niños en situación de alto riesgo social: desempleo, violencia doméstica, desamparo durante el embarazo. Estos factores atentan contra la dignidad de la mujer e impactan directamente en las condiciones de vida de los niños. Su principal objetivo es generar alternativas concretas de inclusión socio-económica, para que las mujeres que atraviesan situaciones de riesgo, puedan superarlas y logren incorporarse eficazmente al mercado de trabajo; logrando estar en condiciones de sostener sus familias con dignidad y autonomía. Cada trimestre la organización atiende a más de 300 familias, alcanzando un impacto en al menos 1500 personas al año. A través de programas innovadores y de un abordaje integral, se promueve la inclusión económica de mujeres y jóvenes a través de la capacitación, la inserción al mercado formal, la generación de emprendimientos productivos y los “negocios inclusivos”. El modelo de triple impacto que Ceprodih lleva adelante contempla los siguientes componentes: 1- Desarrollo social: acompañando emocional y técnicamente a la persona y su familia, promoviendo el desarrollo de habilidades socio-laborales para el trabajo y la vida, y brindando oportunidades concretas de superación y generación de ingresos. 2- Desarrollo económico: promoviendo negocios concretos a pequeña y gran escala, compitiendo legítimamente en el mercado, generando ingresos significativos y estables para las familias que participan del proceso. 3- Desarrollo ambiental: trabajando dentro de un marco de “economía circular”, reutilizando material de desecho como materia prima para la elaboración de productos con alto contenido de diseño y calidad. La organización promueve la dignidad de las familias, brindando las herramientas necesarias a través de capacitación técnica en varios rubros y complementándose con talleres transversales, para lograr una rápida inserción en el mercado laboral. Se proponen cursos cortos divididos en tres áreas técnicas con una duración de 3 meses aproximadamente, complementadas con competencias laborales e informáticas. No solo apuntan a la capacitación en cuestiones técnicas, sino en habilidades sociales y competencias básicas para la rápida inserción en el mercado laboral. Historia de CEPRODIH. Creación De CEPRODIH. 1998. A partir de la red, un grupo de técnicos y voluntarios decide crear una organización que complemente y fortalezca el servicio brindado por los refugios, a la que se denominó Centro de promoción por la Dignidad Humana (CE.PRO.DI.H.). Reconocimiento MEC. 1999. La organización es reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura como Asociación Civil sin Fines de Lucro con Personería Jurídica. Proyecto Desafío. 2000 - 2013. Se inaugura el Proyecto Desafío: Primer Centro Diurno del país para la atención de madres y niños que dormían en refugios nocturnos de Montevideo. En 2007 se transformará en hogar para familias en situación de violencia doméstica hasta el 2013 en que se conformará como una organización independiente especializada en violencia doméstica. Plan Invierno / Promover. 2002 - 2006. Participan del Plan Invierno: Programa intersectorial coordinado en principio por la Intendencia Departamental de Montevideo, y luego por el Ministerio de Desarrollo Social, para la atención durante los meses de invierno de personas en situación de calle. CEPRODIH gestionó varios refugios destinados a mujeres, niños y ancianos. Se implementó el programa Promover: Programa de capacitación y apoyo a la inserción laboral, que funciona exitosamente hasta hoy en convenio con organismos del estado y en alianzas con empresas del

sector público y privado. CEPAL lo reconoció en 2006 como una experiencia innovadora en América Latina y el Caribe. Hogar Puerto. 2003. Abre las puertas el Hogar Puerto: Para familias en situación de calle. En 2007 se transformará en Hogar para familias en situación de violencia doméstica hasta el 2013 en que se conformará como una organización independiente especializada en violencia doméstica. Programa Fortaleza. 2004 - 2012. Programa Fortaleza: Para la atención de Adultos Mayores en situación de riesgo. Pateando Lunas. 2008 - 2011. CAIF Pateando Lunas: Centro de educación inicial, en el barrio La Boyada para 120 niños y sus familias. Programa Oportunidad / Cal Y Arena. 2009. Con el apoyo del BID se pone en marcha el Centro de Desarrollo Integral para el Empleo - Programa Oportunidad con el objetivo de apoyar la generación de micro emprendimientos productivos. Cal y Arena: Se implementa el programa de atención en crisis en violencia doméstica. Con Paz - Convivamos En Paz / Por Venir. 2010. Comenzamos «Con Paz» «Convivamos en Paz»: programa educativo destinado a niños/as y adolescentes víctimas de violencia doméstica. En 2013 recibirá el Primer Premio en Prevención Universal de drogas por la Junta Nacional de Drogas (órgano del Gobierno Uruguayo). Por Venir: Programa de atención y promoción a mujeres embarazadas en situación de alto riesgo social. Se crea el primer hogar del país para la mujer embarazada en situación de desamparo. Invertir En La Mujer. 2011. Invertir en la Mujer: CEPRODIH representa a Uruguay invitados por la Embajada de EUA en el encuentro internacional 100 Años/100 Mujeres. Club De Emprendedoras Y Negocios Inclusivos / BID. 2012. Club de Emprendedoras y Negocios Inclusivos: Con apoyo de IAF se promueve la organización de mujeres emprendedoras y las ventas de productos a gran escala. BID reconoce a CEPRODIH como una de las 10 experiencias exitosas apoyadas por el Fondo Japonés de América Latina y el Caribe. Halo / Expansión / Reestructura. 2013. Marca HALO: con el apoyo de CAF, CEPRODIH lanza una marca de productos, elaborados con material reciclado. Primera experiencia de expansión del modelo en San Carlos: asesoramiento para la implementación de un hogar para familias en situación de violencia doméstica en Maldonado. Reestructura: CEPRODIH cumple 15 años y se focaliza en la inclusión económica de familias en situación de alto riesgo social. Unilever / Nuevos Locales. 2014. Gracias al apoyo de UNILEVER CEPRODIH adquiere gran presencia en los medios, a través de campaña con el apoyo del cantante uruguayo RUBEN RADA. Nuevos locales: A través de la Campaña «Un lugar para CEPRODIH» se accede a un local en Tres Cruces - punto neurálgico de la ciudad, y en octubre todo el Centro de Capacitación se muda al «Castillo» en el barrio Arroyo Seco. Promover / Espacio Infantil. 2015. El programa PROMOVER se fortalece, brindando cursos de capacitación técnica en distintos rubros: gastronomía, sala y bar, textil, peluquería, manos y pies, informática, vitro fusión, serigrafía, etc.; así como en Emprendedurismo a través del Programa Oportunidad y el fomento de los Negocios Inclusivos. El «ESPACIO INFANTIL» se convierte en pilar fundamental para la participación de la mujer madre en programas de capacitación. Globalizar X / Fundación UPM. 2016. ASHOKA a través del programa GLOBALIZAR X, selecciona a CEPRODIH para iniciar un proceso de sistematización con miras a la expansión del modelo a nivel nacional. A través de un acuerdo con Fundación UPM, se comienza a trabajar en la réplica del modelo en varios departamentos del interior del país. Modelo De Economía Circular. 2017. CEPRODIH, organización de Triple Impacto: Social, Económico, Ambiental es considerado modelo de Economía Circular. Nuevo Local / EULAC - EUROSOCIAL. 2018. En marzo CEPRODIH se traslada a un nuevo local en comodato por 30 años en el barrio Curva de Maroñas, el cual le permite mejorar el

servicio y multiplicar la población atendida. CEPRODIH es reconocida por EULAC - EUROSOCIAL (Fundación de la Unión Europea) como experiencia innovadora para la inclusión económica de mujeres jóvenes en América Latina, el Caribe y Europa. Un Año De Grandes Proyectos. 2019. CEPRODIH en el interior del país, se inició un proceso de réplica de nuestro modelo de trabajo en 8 localidades del Interior Profundo, donde trabajamos codo a codo con Fundación UPM y las Intendencias de Durazno y Río Negro. Proyecto Semillero de Futuro implica la promoción de alimentación saludable a través de distintos talleres en convenio con UCUDAL, y la capacitación en frutas y verduras deshidratadas, así como la elaboración de conservas. Pandemia - Reconocimiento De Derechos Humanos. 2020. Un año particular. Debido a la pandemia mundial se reinventaron para acompañar a todas las familias que necesitan su contención. A través de la virtualidad CEPRODIH estuvo a disposición 24/7 acompañando a cada familia en lo que más necesitan. En noviembre CEPRODIH recibe por parte de la Unión Europea en Uruguay un reconocimiento por promover la defensa de los derechos de los más pobres y vulnerables de la comunidad. Fdo.: Alda Pérez, María del Pilar Rodríguez, Raquel Farías, Joaquín López”.

REFERIDO A VISITAS REALIZADAS A LAS LOCALIDADES  
DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ Y ZAPICÁN EN EL MES DE ABRIL

Se transcribe el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 17 de abril de 2024. La Comisión de Educación y Cultura, informa que el día 5 de abril próximo pasado se realizó visita al municipio de Batlle y Ordóñez y a la Junta Local de Zapicán. Municipio de José Batlle y Ordóñez. Se realizó entrevista con el Alcalde Sr. Pablo Patiño. De esta visita corresponde destacar: José Batlle y Ordóñez posee unos 3000 habitantes, cuyas fuentes de trabajo están relacionadas en su mayoría con el municipio (aproximadamente 45 funcionarios) e instituciones públicas. La expectativa de desarrollo se encuentra centrada en la futura villa hípica, la que además de lo concerniente al caballo, tendrá también pista para motos, 4 x 4, equinoterapia, equitación y ruedo. Actualmente se está en la etapa del llamado a licitación para las obras, habiéndose comprado el predio con anterioridad. Un tema no menor de índole ambiental y relacionado estrechamente con la pista hípica, es el vertedero municipal. El mismo, según las palabras del alcalde, se ha continuado expandiendo. De todas formas antes de comenzar la construcción de la pista el vertedero deberá cerrarse. En relación a la actividad educativa y cultural propiamente dicha del municipio, el Sr. Patiño nos hizo saber que los únicos cursos a cargo de la Idl son los de carpintería. Otros cursos que se dictan se realizan a través de convenios entre la intendencia y el emisor encargado de los cursos, a manera de ejemplo los cursos de patín y pastelería. En estos casos, el municipio presta las instalaciones y uno de cada cinco alumnos asiste gratuitamente al taller. Consultado el alcalde sobre el motivo por el cual el municipio no puede hacerse cargo de abonar el sueldo de los de otros talleres requeridos por la población, expresó que los docentes deben ser monotributistas y no tener ninguna relación con el Estado, lo que hace imposible poder contratar docentes o personas idóneas o técnicas necesarias para que el proyecto salga adelante. Así mismo nos informó que los cursos más solicitados son guasquería, corte y confección, hilado, teatro, macramé y soldador. En cuanto a la salud, una policlínica presta los servicios en la ciudad, la cual está funcionando muy bien, hay dos ambulancias, una de ellas generalmente está rota, por lo que piden la ambulancia de Zapicán. El alcalde resalta la necesidad de cursos sobre salud mental dado que dentro de los rasgos más

característicos de la población se encuentra la desmotivación, que a su vez es causante de depresión con las innumerables consecuencias que la misma suele tener. Importa destacar el servicio de comedor municipal brindado por INDA, que fuera reconocido su funcionamiento como ejemplo en todo el país, brindándole servicio a unas setenta personas aproximadamente. En la zona no hay servicio de bomberos, debiéndose llamar en caso de emergencia a los bomberos de Santa Clara.

Visita al Anexo Utu de José Batlle y Ordóñez. Entrevista con la Directora de UTU Varela de la que depende el Anexo de UTU Batlle Prof. María José Calderón y la Coordinadora del Anexo Batlle Prof. Teresa Correa. Las docentes de UTU plantearon que la problemática más importante que enfrenta el anexo, es el espacio de las instalaciones, actualmente la institución funciona en un predio de UTE en la que se han colocado contenedores cuya cantidad, equipamiento y estado no se encuentran a la altura de las necesidades de una institución educativa. Se destaca la gran voluntad de ambas docentes de sacar adelante el anexo y que a pesar de la escasez de recursos materiales y humanos, la higiene del lugar es muy buena. A los obstáculos mencionados, se le adiciona la inexistencia de la conexión a internet. De esta reunión surgió la necesidad de la entrevista que se realizó vía Zoom con Rossana Cohelo, Secretaria del Campus Región Este quien subrogó, por razones emergentes de último momento, en esta charla al Director del mismo.

Visita al Liceo José Batlle y Ordóñez Prof. Salvador Fernández Correa. Entrevista con la Subdirectora del Liceo. De la charla con la docente surge la necesidad de un Centro Juvenil que canalice inquietudes, aspiraciones y necesidades de los jóvenes estudiantes. Se hace necesario contener a la población estudiantil brindándoles motivos para combatir la depresión que, como es por todos sabido, puede conducir al suicidio, a la drogadicción, a la violencia y otras múltiples manifestaciones no deseadas en los jóvenes por falta de oportunidades fundamentalmente. Si bien la institución trabaja en red con ASSE y recibe el apoyo del municipio con el que está en permanente contacto, no hay un equipo multidisciplinario para atender las necesidades de la clientela estudiantil. Ha recibido también apoyos puntuales del INJU, de la Dirección de Juventud y de la Dirección de Deportes de la Intendencia Departamental, pero para enfrentar el problema planteado se necesita una asistencia permanente como la que puede brindar un CENTRO JUVENIL o Talleres de diferentes expresiones artísticas como Teatro.

Visita a la Escuela N° 4 “Guillermina Diago de Pintos”. Entrevista a la Directora Suplente. En este recorrido nos encontramos una institución funcionando de forma muy arraigada en la sociedad, con una población escolar bien atendida que trabaja en Red con el municipio sin mayores dificultades, a tiempo completo de 8:30’ a 16:00’. Luego de terminada la jornada escolar, los alumnos pueden concurrir al club del niño hasta las 18:00 hs. En esta escuela hay un comedor que funciona para los alumnos y además recibe la concurrencia de 30 liceales de la zona.

Visita a Zapicán (Junta local y Casa de la Cultura). Fuimos recibidos en la Junta Local por Mercedes Gigena y en la Casa de la Cultura por Marcelo Chiribao, quienes como todos los años demuestran una capacidad de trabajo que excede a las condiciones que se encuentran en el lugar. Con ellos conversamos sobre las necesidades del lugar que vienen siendo las mismas que hemos registrado desde que comenzamos a visitar la localidad. Falta de fuentes laborales, aunque hay ciertas expectativas por la posibilidad de restauración de la plaza y de la construcción de la Ruta 14 que puedan generar algunos puestos de trabajo pero no mucho más. La llamada “Fábrica de agua” que en su momento despertara esperanzas laborales, permanece sin novedades. La Casa de la Cultura tiene biblioteca con la que trata de incentivar a los usuarios, recibió la donación de un

piano pero no tiene pianista, la asistencia de cursos y talleristas se ve dificultada por la lejanía y el estado de la ruta. Ellos aspiran a realizar exposiciones y recibir el Coro Departamental o a la Comedia Departamental, pero tienen asumido que es una aspiración de dificultosa concreción. Ni siquiera hay internet que bien podría ser, en un lugar tan desprovisto, una puerta al mundo. En resumen: falta de incentivos laborales y motivacionales fundamentalmente para los niños y jóvenes sin dejar de lado a los adultos y adultos mayores. Visita al Centro de Cercanía. El Centro de Cercanía recién inaugurado con un local nuevo con todos los servicios, ha sido recibido con beneplácito por la población, encontrando allí un lugar para realizar trámites que de otra forma no podrían hacerse en la localidad. Visita a la Escuela N° 15. En esta escuela tuvimos una breve charla con la directora, en la que nos manifestó que no contaban con impresora a color, freezer y pintura para arreglar las instalaciones. Dictan clases dos maestras, una para 1º, 2º y 3º y la otra para los demás grados hasta 6º. Los cursos se dictan de manera integrada. Fdo.: Alda Pérez, María del Pilar Rodríguez, Raquel Farías, Joaquín López”.

\*\* \*\*\* \*\*

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.  
SRA. EDIL ALDA PÉREZ - En este caso, las visitas planificadas con la comisión fueron dos. Planificamos ir a Batlle y Zapicán y, luego -que lo vamos a hacer ahora-, a Varela, Colón, 19 de Junio y las localidades de esa zona. Ese es el primer informe.

El segundo informe refiere a que nos reunimos con el Presidente de la Junta. Esa reunión que llevamos a cabo con el Presidente de la Junta se debió a la conversación sobre el CECAP. El CECAP -como todos sabemos- está funcionando en el Sindicato de ANCAP y necesita tener un lugar propio. La Comisión de Educación y Cultura está realizando tratativas para poder lograr conseguir un local donde funcione adecuadamente el CECAP.

En otro orden de cosas, una de las visitas más interesantes que tuvimos en el primer momento del año fue con el Director de Cultura. Con el Director de Cultura hablamos de varios temas.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Señora edil, perdón, tenemos que ir votando los informes.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Porque no se votó que se votaran todos juntos los informes.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - ¿Y si hago la moción?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí, claro.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, pido la palabra para mocionar que se puedan votar en bloque todos los informes al finalizar las exposiciones.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Alda Pérez, de que los informes de la Comisión de Educación y Cultura se voten en bloque al finalizar las exposiciones.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Con el Director de Cultura -les decía- las primeras conversaciones que tuvimos fueron referidas a la nominación de la Casa de la Cultura como “Académico Santiago Dossetti”. Él nos preguntó en qué estaba eso, porque es del año pasado esa inquietud nuestra y

nosotros les explicamos que ese trámite había sido aprobado, por supuesto, por unanimidad por este Cuerpo y había sido enviado por oficio al Poder Ejecutivo el 22 de noviembre.

Luego conversamos ampliamente sobre las necesidades de la Dirección de Cultura, los obstáculos, las debilidades, las fortalezas, las posibilidades. Uno de los obstáculos más resonantes que tiene la Dirección de Cultura para poder cumplir con su propósito es estar atado de pies y manos para poder servir a todo el departamento, llegar a todo el departamento, con toda la movida cultural, cualquiera de ellas, sea de la índole que sea, ya sean cursos, talleres, coro, comedia, exposiciones, bibliotecas móviles.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO ALBA SIENDO LA HORA 21:16'.

Las grandes dificultades que tiene cultura son dos: la distancia que media entre Minas y un punto del Norte del departamento, primero, pero la mayor dificultad y debilidad es que esa dirección no tiene un vehículo, carece de vehículo, entonces, para poder trasladar -supongamos- al coro de niños o el teatro de niños a Batlle, tiene que solicitar un vehículo y esperar que se le conceda. Eso es un obstáculo muy grande.

A su vez -como lo vamos a ver después, cuando lo presenten los compañeros-, también incide en un perfil de mucha depresión en esas localidades que se sienten ausentes de la cultura del departamento.

Otro de los puntos tratados con el Director de Cultura fue una de las fortalezas que hay, que son los centros culturales que están floreciendo en el departamento. Actualmente hay en Minas, Varela, Batlle y se proyecta uno en Solís.

Hablamos también de otras necesidades que nos llamaron mucho la atención, por ejemplo, el teatro. Ahí se muestra el teatro, se muestran las imágenes, no sé si pueden captar. Acá tenemos un ojo de arquitecto que es muy fino al lado mío, que verá mejor que yo lo que hay q mostrar. En cuanto al teatro, requiere una reforma general; tan general que el director dijo que es necesario cerrar el teatro y que esté seis meses cerrado, eso nos dijo el director. El edificio tiene problemas de piso, de luminaria, como ya lo ven, con todas las deficiencias que tiene. Tiene problemas con la instalación eléctrica, que conectan algo y salta todo. No tiene salida de emergencia, no tiene telón de fuego. Creían que la salida del costado era la salida de emergencia, pero el director nos dijo que no, que no era salida de emergencia. No tiene wifi, que es una de las carencias de última generación, pero realmente nos preocupó lo de las salidas de emergencia, nos preocupó lo del telón de fuego, que se llama así porque es un telón que impide... Nos explicó que generalmente el incendio siempre empieza en la parte de atrás del escenario, entonces, cuando un foco ígneo comienza, el telón de fuego cae y evita que el foco ígneo se expanda para el lado de las butacas del proscenio; no lo hay. Es también un gran debe que tiene el teatro, por eso él decía seis meses cerrado por lo menos para refacciones. También hablamos de la Casa de la Cultura. Aparte de la nominación de la Casa de la Cultura, hay una necesidad de renovar las butacas, los pisos y también la parte eléctrica. Vemos que las partes eléctricas tal vez en todas estas dos edificaciones sean antiguas y no estén adecuadas a la carga eléctrica necesaria.

Algo en lo que insistió mucho el director -y con mucha razón- es en la necesidad de capacitar al personal, tener personal capacitado para atender a las personas, personal capacitado para conducir una visita a un museo, personal capacitado para iluminar el teatro. Él nos decía: “Tenemos un electricista, pero un electricista no es lo mismo que un iluminador”, es así que se sigue insistiendo

en ese punto de mejorar la formación y capacitar a los funcionarios; fundamental.

En otro orden de cosas, otra de las actividades que llevamos a cabo fue la siguiente. El año pasado fue aprobado por este Cuerpo en forma unánime que pasara la solicitud del guasquero Antonio Larrosa, pidiendo que se declarara el Día del Guasquero y de la Guasquería el 10 de noviembre, esa solicitud pasó a esta comisión. Nosotros, habida cuenta de la magnitud de lo solicitado, que era algo a nivel nacional y nosotros no tenemos injerencia en eso, entendimos pertinente convocar a los dos representantes nacionales. Ambos representantes nacionales asistieron a las entrevistas, expresaron su beneplácito y su orgullo por ser Lavalleja un departamento cuna de la guasquería y totalmente de acuerdo en que se declarara ese día Día del Guasquero y la Guasquería.

Dos propuestas tuvimos. La Diputada Inzaurrealde propuso que este año tratemos de declarar la guasquería como bien cultural y como interés departamental; y el año próximo la declaración del Día del Guasquero. En tanto, el Ing. Fuentes nos dijo que era posible lograr la declaración de ese día 10 de noviembre como Día del Guasquero y de la Guasquería este año. Les pasamos el material y ellos se proponen trabajar en un proyecto para presentar y lograr que realmente tengamos un Día del Guasquero el día 10 de noviembre. El 10 de noviembre fue porque ese día se declaró la guasquería como Patrimonio Cultural del departamento en el año 2021.

En otro orden de cosas, en uno de los informes está la convocatoria a todas las bancadas a presentar propuestas para el Día del Lavallejino. Se les recuerda a todos que los nominados deben ser personas que hayan fallecido con cinco años de anterioridad a su presentación. También se solicitó que, al igual que el año pasado, además de las bancadas, se hiciera llegar la información y se recibiera -si es que así sucede- inscripciones de municipios y juntas locales.

En este momento pasamos a Municipio de Batlle, que es de la compañera Raquel.

DIALOGADO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Está en el medio el de la Planta 1.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Perdón, lo omití.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hubo un cambio de orden. Si lo autorizan los señores ediles, el acta va a quedar en la forma presentada.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Entonces, perdón, en el de la Planta 1 va a intervenir Joaquín.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín López.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 21:26'.

SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Sr. Presidente, estuvimos en la Planta 1. En primera instancia, era para ver en qué condiciones estaba la camioneta, que ya es un tema pasado, pero nos quedó este informe para la fecha del día de hoy. Estando ahí vimos que la camioneta se encontraba en buen estado, la camioneta vieja quiero decir, la que se encontraba en Planta 1, la Hyundai. Estando ahí nos encontramos con unas cuantas sorpresas. Quiero leer los nombres de las personas que nos atendieron de muy buena manera.

DIALOGADO.

Los voy a omitir.

Ahí está el video. Nos encontramos con esa cantidad de motos, que son una cifra aproximadamente de mil motos decomisadas, las cuales no permiten claramente el buen funcionamiento de la planta, son motos que no tendrían que estar ahí, que generan varios problemas: el mal funcionamiento de la planta, la obstaculización, pero, a su vez, ha habido casos de personas que se han querido meter

a robar repuestos, a robar las mismas motos, ha habido roturas de ventanas, de puertas. Eso también genera inseguridad a la gente que trabaja en el lugar.

Otro problema es que, si una persona a la que fue decomisada la moto la va a retirar, las condiciones de la planta -que el techo se llueve, por ejemplo; había llovido los días previos y ese día estaba como se veía en el vídeo, algunas motos mojadas, bastante mojadas, mojado el piso- hacen que las motos también se vayan desgastando, se vayan rompiendo. Incluso había ya deterioradas por el tiempo, la mugre y el polvo del lugar, que pueden llevar a que la Intendencia reciba denuncias también, porque las motos no van a estar de la misma forma en que las incautaron.

También hay un riesgo grande de incendios, debido a que las motos están con el combustible con el que venían funcionando hasta el momento que las decomisaron, es decir que no se les saca el combustible y sería un gran problema si eso pasara a mayores.

**INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 21:27'.**

Lo que también vimos -como se ve ahí- fue el deterioro del edificio, repito lo que dije hace un rato, los techos rotos, las ventanas rotas. Entendemos también que cada muy poco tiempo -según nos contaban- están rompiendo las ventanas, se tiran piedras a la planta. También es un problema del día a día tener que estar arreglando todos los días la ventana, pero sí los techos, para que los funcionarios también trabajen en óptimas condiciones.

Lo que pedimos es ver si se pueden retirar esas motos de ahí; no había lugar.

Los funcionarios tampoco sabían cuánto tiempo, qué plazo tiene la gente para retirarlas. Es decir, si al año queda ya no la puede retirar, a los dos años, a los tres años. No hay un plazo -nos decían-, entonces la gente a la que le sacan las motos tampoco podía saber cuánto tiempo tenían para retirarlas. Muchas motos de las que estaban ahí eran motos armadas con piezas, ruedas de una moto, manubrio de otra, entonces seguramente nunca las vayan a retirar tampoco.

No sé si mis compañeros tienen algo más para aportar respecto a esto.

**SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ)** - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

**SR. EDIL MARCELO GALLO** - Quería acotar una cosa. El otro día me llamaron por ese tema que había un camión de la Intendencia que depositó determinadas motos en el basurero, las enterró. Eso averigüé y aclararon el tema, que era más o menos de lo mismo que están hablando. Se enterró un camión entero de motos, o sea que el trámite se está generando. Era eso. Gracias.

**SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ)** - Tiene la palabra la Sra. Edil María del Pilar Rodríguez.

**SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ** - En cuanto al tema de las motos, he oído que ya las están volviendo chatarra. Los compañeros que fueron hace muchos días las vieron en ese estado. Pero hay otro tema también. Las personas que son privadas de sus motos, a veces, no las levantan porque en realidad creo que no les conviene hacerse de ellas de vuelta por toda la deuda que han generado al estar ahí mucho tiempo.

Es verdad que hay mucha cantidad, esto trae aparejado bichos, ratones, ratas, hay una falta de limpieza total por el tema del amontonamiento de ese tipo de vehículos.

También -como decía la compañera- el tema de que son peligrosos los incendios, porque las motos están -como ya se dijo- como cuando se sacan de circulación, tal cual se sacan. Pero tengo entendido que en estos días ya empezaron a volverlas chatarra y -como habíamos votado aquí, en el plenario- esas cosas que están ahí, sin uso y que nadie las levanta, van a ser vendidas como

chatarra. Por ahora, muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín López.

SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Dos cosas. La primera que habíamos mencionado, el tema de limpieza, que quede claro, claramente no es tema de los funcionarios, sino que es imposible pasar en el medio de esas motos. Incluso hay filas de motos una arriba de la otra, es decir, no es un tema de limpieza de los funcionarios, sino que no se puede pasar en el medio de esas mil motos.

Otra cosa que también querríamos saber: las chatarras, las motos, ¿pasan a ser chatarra en cuánto tiempo si no las levantan? Es decir, cuánto tiempo se requiere para que esas motos no se levanten y se hagan chatarra, que es un dato que no pudimos tener. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gerardo Effinger.

SR. EDIL GERARDO EFFINGER - Simplemente dar un dato. Esto es un problema nacional, no es de Minas.

Casualmente, el otro día estaba mirando en la Guardia Republicana -que tenía que conversar con el director-, fui y tienen dos predios: uno con más de 50.000 motos y en San José otra chacra con otro tanto. Van adentro del predio policial y se meten a robar las motos, o sea que imaginen lo que puede llegar a ser acá.

Ahora estaba escuchando al compañero que decía de la rotura de los vidrios y que han entendido que impedir algunos robos, imagínense adentro un predio policial, con gente armada alrededor. Esto es un problema.

Siempre dije -como aspiración- que algún día estaría bueno que en esto saliera alguna ley, que se tomara una medida mucho más pronta y que todo lo que es la parte metálica se fundiera, aunque sea para hacer -ya se sabe que esto lleva más tiempo- varillas para casas, no sé, algo, porque esto ya se sabe. ¿Quién va a levantar estas motos? Es mucho más barato ir y comprar una moto nueva que levantar esto, una chatarra. Era eso nada más. Muchas gracias.

DIALOGADO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Referido a reunión con la Secretaria del Campus Regional Este Sra. Rosana Coelho. Por orden sería ese el que sigue.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Quisiera decir dar a conocer a ustedes que ese encuentro vía Zoom con la Secretaria del Campus Regional Este, Rosana Coelho, fue a consecuencia de la visita que nosotros hicimos a Batlle, por tanto, creo que, si ustedes lo tienen a bien y nadie se opone, viene primero el informe de Raquel, que justamente de ese informe de la compañera Raquel surge la necesidad de esta entrevista; para darle tratamiento en forma ordenada.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Raquel Farías.

SRA. EDIL RAQUEL FARÍAS - En nuestra visita a Batlle, lo primero que visitamos fue UTU Batlle y Ordóñez. Nos entrevistamos con la Directora de UTU Varela, que es quien tiene a cargo el anexo de Batlle y Ordóñez y la Coordinadora Teresa Correa. De esa conversación surge que hay unos cuarenta alumnos en UTU. Cuentan con cuatro salones móviles, que el primero de ellos está habilitado para oficina, pero también es depósito, depósito de deporte -que es todo lo que implica el deporte, porque es una de las asignaturas que tienen, gastronomía -todo lo de gastronomía está depositado allí-, útiles de limpieza también están depositados allí. El segundo módulo sería el salón; tercer módulo son los baños; y hay un cuarto módulo, que estaba en desuso en la UTU Durazno y

ellas lograron que se los donaran. Ellas lo arreglaron y lo habilitaron como salón, pero los días de lluvia no pueden dar clases porque se les llueve. Si bien tienen conexión a internet, dicen que la mayoría del tiempo están sin conexión porque es mala la señal, tienen que hacer el reclamo a Treinta y Tres y la demora es importante.

Con toda esta problemática, ellos se comunicaron con el Presidente de UTU, el Sr. Juan Pereyra, pidiéndole mejora de los contenedores y todo lo que ellos necesitan; y dice que la respuesta que tuvieron fue que UTU no gasta más en el anexo de José Batlle y Ordóñez porque se encuentra en comodato en un predio de UTE.

A raíz de toda esta información que nosotros recabamos, tuvimos la conversación vía Zoom con la Secretaria del Campus Regional Este, Rosana Coelho, porque el Insp. Carlos Vaz no se encontraba, estaba en una emergencia. Le pasamos toda esta información a ella, que quedó de transmitírsela al inspector. Es así que, días después, el inspector se comunicó con Alda y es ella la que les va a dar la información de la conversación que tuvo con el inspector. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, antes de pasar a especificar cuál fue la conversación que tuve con el Insp. Vaz, también decir que, llegados a Batlle, fuimos al municipio antes de hacer las visitas particulares, en el municipio conversamos largamente con el alcalde, que nos puso al día sobre el estado de la villa hípica, que está en proceso de licitación, que hay grandes esperanzas puestas en ella, que es la esperanza que tiene Batlle, porque no tiene otra. Hablamos de los cursos que se dictan en Batlle; solamente se dicta carpintería, pago por la Intendencia.

Tienen el gran problema que citaba el Director de Cultura, la lejanía, la falta de llegada desde Minas a Batlle, no hay profesores, no hay cursos, no hay talleristas. El alcalde de su bolsillo paga unos cursos. En otros ha logrado prestar el local para distintos cursos -por ejemplo, pastelería- y entonces hace un sistema de becas que cada cuatro alumnos uno no tiene que pagar el curso.

Eso es, en líneas generales, la conversación con el alcalde. Se mantiene la situación incambiada del año pasado en cuanto a curso, talleres y apoyo de la Dirección de Cultura.

Una cosa que es como un factor común que hay en toda la gira que hicimos: la necesidad expresa de tratar la salud mental. Lo dijo, lo aseveró y lo afirmó el alcalde: es necesario atender la salud mental. Uno, mirando las situaciones de estas poblaciones que están tan alejadas -como quien dice- de la mano de dios, donde no le llega casi nada, donde no hay expectativas de trabajo, no hay expectativas de salir del lugar, la depresión juega en contra y la salud mental evidentemente está en riesgo. Ese fue un pedido que nos hizo el alcalde.

Fuimos a visitar el liceo de Batlle y Ordóñez, nos recibió la subdirectora y nos hizo el mismo planteamiento. Nos dijo que los chicos no tienen expectativas, no tienen absolutamente ningún incentivo. A veces, cuando va por ejemplo la Dirección de Deporte, la Dirección de Juventud, a hacer actividades, se ve cómo cambia la actitud de los chicos, pero evidentemente que eso es muy esporádico. Pedía talleres, pedía un club para los jóvenes y pedía herramientas para trabajar la depresión, que evidentemente la depresión lleva a la violencia, al alcoholismo, a las drogas, en general.

La visita que hicimos también a la Escuela 4 de Batlle y Ordóñez, que es una escuela de tiempo completo, una escuela que en general se la ve con un ambiente de trabajo muy dinámico, muy apegado a las necesidades del lugar, con muchas ganas de trabajar. A su vez, se atiende a treinta chicos del liceo en el comedor de la escuela.

Dejé para último la visita al lugar que mencionó Raquel, que fue el anexo UTU de Batlle, digo “anexo” porque es dependiente de la UTU de Varela. Allí hay una coordinadora, que es la Prof. Teresa Correa, en ese momento estaba la directora de UTU Varela también.

Ellos nos mostraron el lugar -como señaló Raquel- y hay una necesidad urgente, porque no podemos entender que cuarenta alumnos puedan trabajar en dos aulas. Son dos aulas móviles -le llaman-, que son dos contenedores. Son cuatro contenedores chicos: uno está destinado a baño mixto y el otro está destinado a la coordinadora, sería la dirección, allí hay de todo un poco, hay ollas de cocina, todo lo que puede haber en una institución está allí entremezclado con el escritorio de la coordinadora y con la sala de informática, que no funciona.

El problema es que acá, siendo Batlle una localidad que tiene 3000 habitantes, que tiene en potencial una villa hípica que va a generar evidentemente demanda de todo tipo de cursos, de todo tipo de oficios y que evidentemente a lo largo del tiempo va a abrir muchísimas expectativas laborales, ¿qué pasa que no tenemos una UTU como debe ser, un local de UTU? Pasa que -como ya dijeron- está en un predio de UTE en comodato y, como está en un predio de UTE en comodato y no es propio el lugar, no se hace el local.

Nosotros empezamos a averiguar y de ahí fue que nos movimos para hablar con el director de la Regional Este para ver si era posible hacer tratativas. UTE no usa ese predio; es más, el predio de la esquina UTE lo donó al municipio, es decir, hay una esquina y enseguida de la esquina está la locación del anexo, la esquina fue donada al municipio. Sería muy bueno empezar a hacer tratativas y diligencias para ver si se logra que UTE done ese terreno a UTU y ver si se puede sacar un local que realmente esté a la altura de las expectativas y las necesidades de los chiquilines de Batlle.

También averiguamos que hay un predio que es del Correo -el Correo se trasladó a Nico Pérez; ya no funciona el Correo en Batlle, funciona en Nico Pérez-, la casa que era del Correo es una casa grande que tiene cuatro habitaciones grandes, patio, buena construcción y lo único para lo que la tienen ahí es para depósito de encomiendas.

Eso es lo que nosotros tenemos entre manos conversando con las autoridades de la Regional Este, ver si se puede lograr concretar algo positivo para el anexo UTU.

En otro orden de cosas -creo que terminamos todos los informes acá-, encontramos la visita a Zapicán. Zapicán realmente es más de lo mismo de Batlle, pero en menos, no sé si me entienden. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:46’.

Es decir, si en Batlle hay depresión, hay falta de expectativas, falta de trabajo, en Zapicán hay mucho más. Si uno tuviera que representar con un juego de luces lo que es Zapicán, en el único lugar en que yo pondría una luz sería en la Casa de la Cultura, en la Junta y en el Centro de Cercanía. Es decir, la Casa de la Cultura se preocupa por llevar libros, por promover todo lo que puede dentro de exposiciones, trabajos, jornadas para la población, a toda la población. Se ve que hay una gran sintonía con la Junta Local. A su vez, el Centro de Cercanía ha promovido en la gente ese acercamiento a los trámites que antes no podía hacer. Fue muy bien recibido por la población.

Todavía me queda algo, disculpen, todavía nos queda y nos queda algo muy pero muy importante, realmente. Creo que todo es importante, pero esto es algo en que a todos al menos nos debe llegar la información y cada uno sabrá lo que deba hacer con esa información. De CEPRODIH -que es una organización en defensa de la dignidad humana, es una personería jurídica que trabaja desde el año 98 en Montevideo y tiene reconocimiento de la Unión Europea, de la UNESCO y todos los

reconocimientos que ustedes pidan- nos pidieron una entrevista. Vinieron a hablar con nosotros y nos dijeron que ellos tienen interés en venir a hacer talleres en Minas.

Ellos trabajan en tres líneas. La línea fundamental es justamente la parte de atención a la vulnerabilidad: la mujer, el hogar, los niños. Esa atención a la vulnerabilidad se hace a través de talleres de salud mental -hablábamos de salud mental hoy; aparece la salud mental ahora-, talleres de contención emocional, todo aquello que sirva para reforzar la parte emocional y toda la parte afectiva de las personas vulnerables, fundamentalmente niños y mujeres, pero también adultos mayores, adultos.

Luego, en otras dos ramas de este CEPRODIH, hacen talleres para formación técnica, dan talleres de tres meses de duración con salida laboral. Incluso ya hay grupos que desde hace años están trabajando que han creado una marca propia, han registrado su propia marca y han salido al mercado con su propia marca.

El tercer elemento es un elemento que tiene que ver con reciclar, el reciclado de todo material de desecho y producir materiales de calidad. Esto nos interesó muchísimo, vinieron a hablar con nosotros, quedamos de ir...

DIALOGADO.

Sr. Presidente, solicito que me ampare en el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Vamos a amparar en el uso de la palabra a la compañera edil. Está en su derecho, señora edil.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Gracias, Sr. Presidente. Considero que es una cuestión muy importante. Como ediles, nosotros representamos a la población, representamos los intereses de la población y tenemos que luchar por esas necesidades que vemos que están teniendo a lo largo y a lo ancho de todo nuestro departamento, que es a lo que nosotros tenemos que dedicarnos. Debemos por lo menos informarnos de cómo hacer para ir al encuentro de esa gente tan necesitada con al menos alguna solución. Creo que es por lo menos una obligación moral de todos los que estamos aquí. Si no lo entendemos así, no estamos a la altura del cargo que tenemos.

La visita al CEPRODIH. Nos invitaron a visitar el CEPRODIH y no pudimos ir porque el vehículo no estaba a disposición de los concursos. La visita había sido fijada para el jueves, pero se debió suspender. Queda para fijarse nuevamente. Nuestra idea es invitar a todos aquellos que nos quieran acompañar para hacer esa visita, que me parece que va a ser sumamente ilustrativa y muy productiva para nuestro departamento, para todos, pero fundamentalmente para los más vulnerables.

Ahora sí, Sr. Presidente, es cuanto, es todo el trabajo que hemos hecho? Sí, fui muy extensa, fuimos muy extensos, pero sepan entender que es simplemente el trabajo realizado por todos nosotros. Es cuanto.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María del Pilar Rodríguez.

SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ - En conclusión, en todas estas visitas que hemos hecho vemos la falta física de muchas cosas, pero a mí lo que más me llenó de tristeza, me llenó de preocupación, es la juventud que, por causa de la depresión, cae en drogas, cae en cosas que ninguno -creo- de los que estamos aquí quisiéramos tener jóvenes en esas condiciones.

Por eso en este momento estoy contenta porque esta comisión que vino, que es el Centro de Promoción por la Dignidad Humana, en una parte ellos se dedican a los muchachos y a las personas

que están sufriendo, que están pasando por ese período. Me gustaría que nuestras palabras sobre esta tal depresión que hay en esas ciudades chicas -yo creo que nadie pone interés- lo más interesante sería que llegaran a las personas que son responsables, que no sé quiénes son, pero ha de haber gente que sea responsable de estas cosas en cada uno de los pueblos. Los pueblos de afuera están olvidados, están tan olvidados que parece que allí no existe nada de remedios, no existe nada de cosas para que la juventud pueda salir adelante.

En lo que a mí respecta, lo que saqué de esas visitas, para mí lo más triste es ese problema y me gustaría que las autoridades estuvieran más informadas, porque todos tienen jóvenes que están allí, llegan hasta la edad del liceo, no tienen más que hacer, no tienen dónde ir, no tienen en qué instruirse y entonces cualquier cosa -pobres chicos- les viene bien.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL DEL PUERTO Y MARANEY DÍAZ SIENDO LA HORA 21:54'.

Esa es mi propuesta, lo que yo saqué en limpio para mí y saco de todas estas visitas, además de las necesidades que hay, que nombraron las compañeras. La salud mental es lo principal en las personas y no solo hablamos de la salud mental en los jóvenes. Los mayores también sufren de su salud mental, que no está allí para nada corregido, no está para nada visto y a nadie le importa. Me gustaría, vuelvo a repetir ahora, no sé, aquí hay personas que saben a dónde dirigirnos y poder hacer llegar esta situación. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Muy buen trabajo el de la comisión. Voy a pedir que, en lo posible, el mismo llegue a manos del Ejecutivo.

Quiero hacer una pequeña aclaración, que hay un error. La UTE no donó la esquina que era la antigua sala de máquinas; se la dio en comodato para hacer un centro cultural -el que todavía no ha sido hecho-, está ahí, a disposición para hacer algo, pero no, no se la donó, se la entregó en comodato a Batlle. Gracias, Sr. Presidente, es todo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 21:56'.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín López.

SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Cortito. El tema de los cursos en Batlle, que dijimos que el alcalde se encargaba de pagar de su bolsillo, cuando habíamos hablado con Loza nos había dicho que el municipio tiene plata, a ver por qué no los paga el municipio. Es un tema un poco más complejo porque exigen a los profesores que se abran empresas, no pueden estar aportando a otras cajas y la mayoría de los profesores no pueden ser prestadores públicos. La mayoría de los profesores están en el liceo, están en la Caja Rural, entonces es mucho más complicado de lo que parece el tema de los cursos, que eso no pasaría obviamente si la Intendencia se encargara de los cursos, porque sí podría contar con esos profesores.

Otra cosa que quiero es que las palabras referidas a UTU pasen al Director de la Regional Este Carlos Vaz, a la Presidenta del CODICEN Virginia Cáceres y al Director General de UTU Juan Pereyra, todo lo referido a lo que se habló de UTU y al lugar que está dado en comodato por UTE.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, hemos escuchado con mucha atención una vez más el informe de la Comisión de Educación y Cultura. Primero, felicitar el trabajo de la comisión y, segundo, lamentar que este informe es similar o peor que el informe que ya se diera hace algún

tiempo, el año pasado. Como bien un edil preopinante en su momento manifestó de enviar todo este material al Intendente Departamental, bueno sería que no conociera esta situación que se está describiendo, que es muy deprimente.

Hablando de depresión y la vinculación con la depresión, es bueno tener presente que va a haber una movilización el próximo viernes, hora 16:00' en esta ciudad, para tratar de sumar a una mejor política que atienda verdaderamente la salud mental de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Pero este informe es igual al informe que escuchamos anteriormente, que motivó que el Intendente Departamental, en su iniciativa de ampliación presupuestal, promoviera la iniciativa -que fue votada por esta Junta Departamental- de disponer de mil horas docentes, de las cuales cuatrocientas horas eran destinadas a la cultura, de las cuales trescientas horas eran destinadas para la docencia técnica. Entonces, ¿cómo se puede comprender que el informe que estamos ahora escuchando sea igual o peor que el informe anterior a la iniciativa presupuestal?

La verdad que me inquieta que el Director de Cultura diga a un edil departamental que los municipios tienen dinero, que por qué no se hacen cargo ellos. Ahora, ¿él es director departamental de Lavalleja o de Minas?

Entonces bueno sería saber -y planteo como moción- que el Intendente Departamental nos explique cómo destina las mil horas docentes, con qué criterio y si efectivamente las horas docentes se están disponiendo, porque no nos cierra con el informe. La moción concreta es: cómo se distribuyen -de qué manera- las horas docentes que la Junta de Departamental aprobó para que la situación de los cursos y los talleres de cultura en el interior puedan de una vez empezar a instrumentarse. Gracias, Sr. Presidente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Perdón, señor edil. Que el Intendente Departamental explique cómo se distribuyen las horas docentes que la Junta Departamental aprobó para que los cursos y talleres...

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Las mil horas docentes que la Junta Departamental aprobó en la ampliación presupuestal, en general, no discriminado.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Primero, sumarme al reconocimiento a la comisión y a los compañeros y colegas ediles que allí están y han hecho esta presentación. Creo que veníamos también trayendo informes de hace varias sesiones que habían quedado para atrás y de alguna forma también es poner al día y poner en valor el trabajo que esta comisión ha hecho y hace en el año en general.

Creo que esta presentación, en muchos aspectos, tiene carácter de denuncia y algunas muy graves. Creo que en realidad reflejan un alejamiento del Estado en sus distintos organismos de los territorios y lo vemos claramente en los territorios más alejados de nuestro departamento y a los que es más difícil acceder, como el caso de Zapicán y de Batlle.

A mí también me generó bastante indignación la cuestión de algunas respuestas desde la Dirección de Cultura y desde el Ejecutivo respecto a los cursos y respecto a la forma de acceder. Me parece que, si bien entiendo que sea algo que se le pueda comunicar a los ediles e intercambiar, estamos hablando de una dirección general de una Intendencia Departamental que entonces no se comunica con su Intendente, que no se comunica ni demanda estas cuestiones que quedan reflejadas en el

informe de la comisión.

Aquí partimos de la base -como decía- de que hay un alejamiento del Estado en muchas cuestiones y hay, por ejemplo, responsabilidad en lo que hace al Gobierno Nacional y al Gobierno Departamental. Creo que parte de no entender que la cultura es un derecho y no una cuestión de oportunidad, de que solamente podemos tener algún cursito ahí, de vez en cuando, sino que es un derecho poder acceder a la cultura. Se habían instrumentado algunos mecanismos para poder validar ese derecho y poder acercarlo a la población, pero se cerraron, como eran por ejemplo los Centros MEC. Entonces, creo que el gran valor que tiene esta presentación, además de que refleja que los ediles y las edilas estamos recorriendo el territorio y que estamos trabajando, es el gran carácter de denuncia que esto tiene y la gravedad que yo creo que hay que tomarlo.

Me parece una falta de respeto que, de alguna forma, se desestime el trabajo de la comisión. En eso respaldo absolutamente a la presidenta y a los compañeros que están ahí. Creo que es muy interesante poder tomar conocimiento de esto. Acompaño la moción que había hecho otro edil de que esto se eleve al Ejecutivo Departamental y me atrevo a decir que esta presentación también habría que elevarla al Ministerio de Educación y Cultura, porque hay cuestiones que no solamente tienen que ver con la cultura a nivel departamental, sino a nivel nacional.

En ese sentido, Sr. Presidente, me quiero referir a dos aspectos que tienen que ver con el patrimonio y que fueron presentados aquí por la comisión. Uno tiene que ver con el Teatro Lavallega. Hace algún tiempo una edila del Partido Nacional, la Edil Pereira, presentó una inquietud y la elevó al Ministerio de Educación y Cultura por el estado de conservación del Teatro Lavallega. Creo que fue una muy buena iniciativa en ese momento y reconozco esa iniciativa, pero lo vemos en las fotografías. No se necesita ser arquitecto para reconocer patologías en la construcción que se ven a simple vista. Hay vegetación que crece directamente desde la propia fachada del edificio. Lo que estamos viendo abajo, que es una innovación tecnológica muy interesante en la conformación de ese balcón, con elementos de hierro que, además hacen a ese elemento tan interesante, vemos ahí un deterioro que es hasta un peligro desde el punto de vista estructural y que, a la larga, podría generar serias dificultades para la conservación de ese edificio. Vemos deterioro.

Tenemos la tristemente célebre rampa hecha por el gobierno de Alfredo Villalba en las 120 obras en 120 días, que realmente no cumple las normas mínimas de accesibilidad, además de que estamos hablando de un edificio patrimonial y tiene un elemento absolutamente tosco, que la función que tiene que cumplir -que es la accesibilidad- realmente no la cumple, porque, uno, no tiene las pendientes necesarias y, dos, se ha comido la mitad de la vereda, o sea que accedemos al teatro o accedemos a circular por la vía pública.

Estamos hablando ni más ni menos que de un patrimonio nacional. La última intervención que tuvo este teatro fue en el año 2009-2010, en la administración del Esc. Vergara, que se hizo una inversión importante en reparaciones, en puesta en valor, pero aun así es necesario. Estamos hablando de muchos años. A los edificios hay que invertirles; hay que invertirles tiempo y hay que invertirles dinero. Estamos hablando de cosas mínimas de funcionamiento de un teatro. Se hablaba de un telón ignífugo; también hay que pensar en butacas que sean ignífugas, que se puedan consumir en el lugar y no se disperse el fuego hacia otros lugares.

Creo que esta situación del Teatro Lavallega, Sr. Presidente, quiero solicitar que se eleve al

Ministerio de Educación y Cultura por también ser patrimonio nacional y me parece que es importante que, así como se generan las declaraciones de patrimonio, también tiene que haber un respaldo de parte del Gobierno Nacional para la conservación de este tipo de edificios, que creo que es una gran dificultad que tienen las declaraciones de patrimonio nacional.

Otra cosa, Sr. Presidente, en este mismo sentido es la situación de la Casa de la Cultura, particularmente de la sala Leoncio del Barrio - Tita Buenafama. Es una sala que también requiere una intervención fuerte, que hace mucho tiempo no se le realiza, donde nosotros mismos sesionamos ahí y lo veíamos. Hay un tema de accesibilidad a ese espacio también, realmente es muy difícil, no hay un ascensor, no hay forma de acceder tampoco a través de estos mecanismos que existen por escaleras, que son mecánicos. Realmente, si queremos cumplir la consigna de “Cultura para todos”, son cosas que tenemos que tener en cuenta.

Además, esta Casa de la Cultura -que ya tiene una trayectoria, una enorme trayectoria en nuestro departamento, fue también nombrada Centro Cultural por esta administración, o sea que también me parece que no es solamente ponerle un título a las cosas, sino también dotarla de recursos. Es una máxima de las políticas públicas que, si generamos políticas, pero no las dotamos de recursos, realmente están destinadas a fracasar.

Así que mocionar que esta situación del Teatro Lavallega y la Casa de la Cultura, por favor, pasen al Ministerio de Educación y Cultura. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, simplemente para acotar lo siguiente. El Director de Cultura plantea que, a pesar de tener la disponibilidad de poder asignar profesores, no tienen profesores, ya que, dado lo poco que se paga la hora y los grandes sacrificios que hay que hacer para llegar a Batlle, por ejemplo, o Zapicán, no reporta el tiempo y los gastos que se emplean. Es una ecuación que no sé. La forma de resolverlo sería que la Dirección de Cultura tuviera la independencia de un transporte que pudiera transportar a los funcionarios, llevarlos y traerlos, sin que necesiten depender de una locomoción extraña.

Era eso, Sr. Presidente, creo que era otra cosa más, pero el compañero que me precedió en el uso de la palabra ya lo explicó bien explicado. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, hoy estoy para las aclaraciones me parece.

Realmente, no se incrementaron ni se designaron 1000 horas docentes, como se dijo en esta sala. Recuerdo que fue un tema que incluso yo, por error, comenté en varios municipios en ese momento. Se incrementaron horas: había 400 y se hizo llegar a 1000 horas, pero no se designaron 1000 horas, se hizo llegar la cantidad de horas que existía a 1000, o sea, se incrementaron 600 horas. Quería aclarar eso porque uno, de repente, piensa en qué hicieron con 1000 horas, pero sería “Qué hicieron con 600 horas”. Ese es el tema. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, el Decreto 3842 -que figura en la página web de la Junta Departamental, decreto- establece en su Artículo 31 -discúlpenme que voy a demorarme un poco-: “Créanse dentro del Presupuesto Departamental 1000 horas docentes que se discriminarán en 400 horas de cultura (...), 300 horas de docente de técnico (...) y 300 horas de profesor de educación física...”, etc.

Entonces la información es pública. Si después la quieren cambiar, lo tendrán que ver en la página web de la Junta Departamental, pero yo, como ciudadano común, ingreso y, si son 600 o si son 1000, que se vean reflejadas en el informe, porque es una vergüenza escuchar decir que un Director de Cultura no puede disponer de estas horas porque se paga poco. Se tendrá que resolver la situación, pero presupuestadas están. Tendrán que dar menos y pagar más. Ya no se nos ocurre que más ideas hay que plantear para que, de una buena vez, se puedan mejorar aunque sea un poco la decadencia y el atraso que hay en términos educativos en nuestro interior profundo.

Así que 600 horas o 1000 horas, lo que dice el decreto dice el decreto y el decreto tiene que estar vigente. Por lo tanto, a menos que yo tenga un problema de comprensión lectora, me gusta cuando hablo remitirme a las fuentes y no hablar porque sí, pour la galerie, porque, si no, enredamos y confundimos. Me gusta aclarar, no confundir. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, en el momento en que se estaba tratando este tema se hicieron presentes representantes del Ejecutivo y nos explicaron que había sido mal redactado ese punto. Recuerdo claramente que no se estaban creando 1000 horas, se estaba llegando a 1000 horas. No sé por qué el decreto está así, realmente, no estoy seguro. De repente puedo estar equivocado, pero no, que no se creaban 1000 horas, sino que se creaban 600 horas o se creaban 400 horas y existían 600. En este momento no me acuerdo, pero sé que las 1000 horas se completaban con lo que ya existía más lo que se agregaba. Había un error en la redacción. Me llama la atención que el decreto esté así ahora, no tengo explicación para eso. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - No hay más nadie anotado para hacer uso de la palabra.

Tenemos que pasar a votar los informes y pasar a votar las mociones también.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Primero, hay dos informes que no se dio lectura y no se trataron, que si quieren los votan en conjunto con los demás, que son: “Referido a actuación de la Banda Departamental el 21 de julio en homenaje a los 240 años de la fundación de Minas”, que básicamente era la invitación; y el otro: “Referido a cronograma tentativo de visitas programadas al interior del departamento en los meses de mayo, junio y julio”.

Los agregamos cuando se pongan a consideración.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Pasamos a votar los informes.

Se ponen a consideración del Cuerpo los informes de la Comisión de Educación y Cultura, los que refieren a: cronograma de viajes por el interior del departamento en el correr del presente año, solicitando oficiar para pedir las correspondientes autorizaciones para las visitas planificadas y el uso del vehículo para cada viaje; reunión mantenida con el Sr. Presidente de la Junta Departamental, sobre al tema CECAP y la posibilidad de contar con un nuevo local; reunión mantenida con el Sr. Director de Cultura de la Intendencia Departamental de Lavalleja Mtro. Hebert Loza; convocar a las bancadas con representación en esta Junta para que suministren nombres para el Día del Lavallejino 2024; visita a la Planta 1 de la Intendencia Departamental; reunión mantenida con la Diputada Esc. Alexandra Inzaurrealde con motivo de la solicitud recibida para declarar el día 10 de noviembre como “Día del Guasquero y la Guasquería”; reunión mantenida con el Representante Nacional Ing. Agr. Pablo Fuentes con motivo de la solicitud recibida para declarar el día 10 de noviembre como “Día del Guasquero y la Guasquería”;

conclusión sobre las reuniones mantenidas con los representantes nacionales; reunión mantenida vía Zoom con la Secretaria del Campus Regional Este, Rosana Coelho, en representación del Director Carlos Vaz; que, en la entrevista realizada con el Director de Cultura Mtro. Hebert Loza, se acordó realizar un concierto de la Banda Departamental en homenaje a los 240 años de la fundación de Minas, el día 21 de julio del cte.; cronograma tentativo de visitas programadas al interior del departamento en los meses de mayo, junio y julio; reunión mantenida con la Sra. Lorena Arduso, coordinadora del Programa de Expansión de CEPRODIH; y a visitas realizadas a las localidades de José Batlle y Ordóñez y Zapicán en el mes de abril.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos una moción de la Edil María del Pilar Rodríguez, de hacer llegar las palabras a las personas responsables. No sé qué grupos responsables hay, supongo que en Batlle y de Zapicán, es lo que supuse, pero no sé a quiénes se les va a hacer llegar después. Si nos acercan quiénes son, cuando hagamos el oficio ponemos a quién lo mandamos, a quienes nos diga. Esa es una moción.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - ¿Quedó claro?

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Perdón, ¿no hay una moción parecida después.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No, las otras son al Ejecutivo. Esta es hacer llegar las palabras a las personas responsables en las localidades, pero no sé quiénes son los grupos responsables. Después nos acercan ustedes ese dato y cumplimos con lo que se vote.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 22:20'.

DIALOGADO.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Si vamos a votar, por lo menos tenemos que tener una noción de a quién.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Municipios y juntas locales.

SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ - Y al Ejecutivo también.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Hay otra moción que ya lo pide.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil María del Pilar Rodríguez, de enviar las palabras vertidas en sala referidas a la depresión en las localidades de José Batlle y Ordóñez y Zapicán, a los respectivos municipio y junta local.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos la moción del Edil Hugo Olascoaga, de que llegue el informe a manos del Ejecutivo, debe ser también el informe de Batlle y de Zapicán.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Hugo Olascoaga, de enviar al Ejecutivo Departamental, al Municipio de José Batlle y Ordóñez y a la Junta Local de Zapicán, el informe de la Comisión de Educación y Cultura referido a esas localidades.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos la moción del Edil Joaquín López, de que las palabras referidas a UTU pasen a Vaz, a Pereyra y a Virginia Cáceres.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín López, de enviar a Carlos Vaz, Juan Pereyra y Virginia Cáceres, las palabras vertidas en sala referidas a la UTU.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Moción del Edil Ernesto Cesar, de que la Intendencia explique cómo se distribuyen las 1000 horas docentes que la Junta Departamental aprobó en la ampliación presupuestal.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Ernesto Cesar, de que la Intendencia Departamental explique cómo se distribuyen las 1000 horas docentes que la Junta Departamental aprobó en la ampliación presupuestal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 14 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción del Edil Felipe De los Santos, de que la presentación sobre el Teatro Lavalleja y la Casa de la Cultura se eleve al Ministerio de Educación y Cultura.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Felipe De los Santos, de que la presentación sobre el Teatro Lavalleja y la Casa de la Cultura se eleve al Ministerio de Educación y Cultura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Miguel Sanz, de realizar un cuarto intermedio de quince minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:23’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:46’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GERARDO EFFINGER, OSCAR VILLALBA Y DARÍO ANASTASÍA.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIONES DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LEGISLACIÓN Y TURNO:  
INFORME REFERIDO A BASES PARA EL CONCURSO LITERARIO  
“MUJERES PODEROSAS: RESCATANDO LA MEMORIA”

\*\*\*\*\*

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de las Comisiones de Educación y Cultura y de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 11 de abril de 2024. La Comisión de Educación y Cultura reunida en conjunto con la Comisión de Legislación y Turno, aconseja aprobar las bases para el concurso literario “Mujeres Poderosas: rescatando la memoria”, que se detallan a continuación: “CONCURSO LITERARIO «MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria» en el marco del Día Internacional de la Mujer Año 2024. Se convoca a mujeres, que viven dentro o fuera de Uruguay, oriundas de Lavalleja, que quieran escribir relatos (en forma individual o en grupo) relacionados con la vida cotidiana de mujeres de barrios, localidades, lugares de la ruralidad o instituciones de Lavalleja. Habrá dos categorías de concursantes: Categoría A: participantes de 12 a 29 años. Categoría B: participantes de 30 años en adelante. Se valorará la originalidad y la ortografía de los trabajos, los cuales deben ser inéditos. La extensión de los textos debe ser de 500 (quinientos) a 1000 (mil) palabras. Los textos deberán estar precedidos de título, que se incluirá en el número de palabras aceptadas. Los trabajos se presentarán en hoja papel A4 blanca y en formato PDF (presentar dispositivo digital, pendrive o similar, o enviar mail con adjunto, etc.), entregándose tres copias de cada trabajo, con seudónimo, en un sobre en el que debe decir: Concurso literario MUJERES PODEROSAS: rescatando memoria. En sobre aparte, dentro del sobre en el que se entreguen las copias del texto, se incluirá una hoja con la categoría en la que concursa, el seudónimo, el nombre del autor o autores, edad, dirección, cédula de identidad (del autor o autores) y número de teléfono o celular. La entrega de las producciones vence el lunes 15 de julio de 2024 a la hora 15:00’ en la Junta Departamental de Lavalleja (José Batlle y Ordóñez 546). Los integrantes del jurado, los ediles, funcionarios de la Junta Departamental de Lavalleja y familiares directos (4ª línea por consanguinidad y 2ª línea por afinidad), no podrán participar en el concurso. El jurado podrá resolver cualquier duda sobre este reglamento. El veredicto del jurado será inapelable. La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases. Se entregarán 4 (cuatro) premios por categoría (placa y diploma), y las menciones que considere el jurado. Los cuatro primeros relatos seleccionados (dos por categoría) serán publicados en la página web de la Junta Departamental de Lavalleja ([juntadepartamentallavalleja.gub.uy](http://juntadepartamentallavalleja.gub.uy)). Todas las participantes recibirán diploma de participación en el concurso. Luego de la actuación del jurado se pasará a la entrega de premios y de los diplomas, la misma se realizará en acto público en la sede de la Junta Departamental de Lavalleja durante el mes de agosto de 2024. El jurado estará integrado por: Profesora Cecilia Manzione. Secretaria General Lidia Araújo. Licenciada en Ciencias de la Comunicación Karen Corbo”. Fdo.: Alda Pérez, Raquel Farías, María del Pilar Rodríguez, Joaquín López, Maximiliano Fernández, María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Oscar Villalba, Ismael Castro, Néstor Calvo”.

Quería hacer una acotación. Leyendo el informe, dice que las comisiones aconsejan aprobar las bases; aparte debería decir “realizar el concurso literario” o “aprobar la realización del concurso con las siguientes bases”, si les parece bien.

A ver qué les parece: “La Comisión de Educación y Cultura reunida en conjunto con la Comisión de Legislación y Turno, aconseja realizar el CONCURSO LITERARIO «MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria», con las bases que se detallan a continuación.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Perfecto.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de las Comisiones de Educación y Cultura y de Legislación y Turno, el que aconseja aprobar la realización del concurso literario “MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria”, con sus respectivas bases.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 077/2024.

RESOLUCIÓN N° 077/2024.

La Junta Departamental de Lavalleja R E S U E L V E :

1- Aprobar la realización del concurso literario “MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria” en el marco del Día Internacional de la Mujer Año 2024, de acuerdo a las siguientes bases:

Se convoca a mujeres, que viven dentro o fuera de Uruguay, oriundas de Lavalleja, que quieran escribir relatos (en forma individual o en grupo) relacionados con la vida cotidiana de mujeres de barrios, localidades, lugares de la ruralidad o instituciones de Lavalleja.

Habrán dos categorías de concursantes:

Categoría A: participantes de 12 a 29 años.

Categoría B: participantes de 30 años en adelante.

Se valorará la originalidad y la ortografía de los trabajos, los cuales deben ser inéditos.

La extensión de los textos debe ser de 500 (quinientas) a 1000 (mil) palabras. Los textos deberán estar precedidos de título, que se incluirá en el número de palabras aceptadas.

Los trabajos se presentarán en hoja papel A4 blanca y en formato PDF (presentar dispositivo digital, pendrive o similar, o enviar mail con adjunto, etc.), entregándose tres copias de cada trabajo, con seudónimo, en un sobre en el que debe decir: Concurso literario MUJERES PODEROSAS: rescatando memoria.

En sobre aparte, dentro del sobre en el que se entreguen las copias del texto, se incluirá una hoja con la categoría en la que concursa, el seudónimo, el nombre del autor o autores, edad, dirección, cédula de identidad (del autor o autores) y número de teléfono o celular.

La entrega de las producciones vence el lunes 15 de julio de 2024 a la hora 15:00’, en la Junta Departamental de Lavalleja (José Batlle y Ordóñez 546).

Los integrantes del jurado, los ediles, funcionarios de la Junta Departamental de Lavalleja y familiares directos (4ª línea por consanguinidad y 2ª línea por afinidad), no podrán participar en el concurso.

El jurado podrá resolver cualquier duda sobre este reglamento. El veredicto del jurado será inapelable. La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

Se entregarán 4 (cuatro) premios por categoría (placa y diploma), y las menciones que considere el jurado. Los cuatro primeros relatos seleccionados (dos por categoría) serán publicados en la página web de la Junta Departamental de Lavalleja ([juntadepartamentallavalleja.gub.uy](http://juntadepartamentallavalleja.gub.uy)).

Todas las participantes recibirán diploma de participación en el concurso. Luego de la actuación del jurado se pasará a la entrega de premios y de los diplomas, la misma se realizará en acto público en

la sede de la Junta Departamental de Lavalleja durante el mes de agosto de 2024.

El jurado estará integrado por: Profesora Cecilia Manzione, Secretaria General de la Intendencia Departamental Sra. Lidia Araújo y Licenciada en Ciencias de la Comunicación Karen Corbo.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIONES DE PRESUPUESTO Y  
DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES

\*\*\*\*\*

REFERIDO A REALIZAR LLAMADO A PRECIO, PÚBLICO Y ABIERTO,  
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICACIONES Y  
MANEJO DE REDES SOCIALES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de las Comisiones de Presupuesto y de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 11 de abril de 2024. Las Comisiones de Presupuesto y de Legislación y Turno, reunidas en conjunto, aconsejan realizar un llamado a precio, público y abierto, para la contratación de servicio de publicaciones y manejo de redes sociales de esta institución (Facebook, Instagram, creación y actualizaciones), por un período de 6 (seis) meses, prorrogable por hasta dos períodos de igual duración, teniendo en cuenta que las imágenes y la documentación a publicar serán suministradas por la Secretaría en consulta directa con el Presidente. Fdo.: Ana Laura Nis, María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Oscar Villalba, Ismael Castro, Néstor Calvo”.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sr. Presidente, realmente me parece bien significativo lo que vamos a votar -este informe y el siguiente-, creo que es una conquista importante para esta Junta Departamental y un avance en lo que lo que hace el gobierno abierto

Hace algunos años yo había presentado una iniciativa que tenía que ver con la creación de una unidad de comunicación en la Junta Departamental, en el marco del presupuesto quinquenal de esta Junta. Creo que esto es algo que se acerca a ese objetivo y que va a ser a la mejora del funcionamiento de la Junta y al acercamiento de la gente a lo que sucede aquí. En ese proyecto argumentaba en base a la encuesta de usos de internet por parte de los uruguayos, que fue una encuesta publicada por el Instituto Nacional de Estadística en el año 2019-2020 y allí mencionaba que el 77% de los usuarios de internet de nuestro país que utiliza redes sociales, que llega a través de las redes a distintos tipos de información. El 73% de esa población es del interior del país.

A su vez, hubo otros fenómenos -como la pandemia- que también aumentaron el uso del acceso a la información a través de internet. Me parece que es bien importante que la Junta pueda aggiornarse, pueda entender este tipo de fenómenos y ponerse al día con eso.

También en ese trabajo citaba a lo que se refería al gobierno digital y decía que una encuesta elaborada por el Instituto Nacional de Estadística dice que las interacciones en línea entre el ciudadano y el gobierno presentan importantes ventajas para ambas partes. Entre las principales, se puede contar con información de calidad sobre los servicios y trámites en línea, ahorro de tiempo y dinero, uso eficiente de los recursos humanos y económicos en la atención de las personas y gestión interna de trámites de servicio. Desde la perspectiva de un órgano legislativo, como es la Junta Departamental, podríamos agregar el acceso a la información sobre resoluciones,

declaraciones y, además, otras actividades que realiza la institución. Algunas ya se canalizan a través de la página web, pero son otras herramientas que se agregan.

Quería destacar que entiendo que esto es un avance hacia lo que ese proyecto intentaba proponer a esta Junta y lo vamos a votar afirmativamente, con la convicción de que esto debe existir y que la Junta debe continuar el proceso hacia un gobierno digital y de transparencia para toda la ciudadanía del departamento y de todo el país en este caso, porque tiene alcance global. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, a este informe habría que agregarle dos cositas. En primer lugar, que la empresa por supuesto debe tener capacidad para contratar con el Estado, es decir, estar inscrita en RUPE, tener al día BPS y DGI. A su vez, en cuanto al precio que pasen quienes vayan a ofertar por este servicio, debiéramos estipular también, que quede claro, que sea un precio mensual, para saber de antemano de cuánto estaríamos hablando.

Estamos hablando de que el plazo puesto en el informe es de seis meses, prorrogable por dos períodos de tiempo iguales, pero que el precio que manden, que ofrezcan -valga la redundancia-, que sea mensual.

También, Sr. Presidente, no pusimos en el informe cuándo se hará el llamado, cuándo serán las publicaciones, por cuántos días, etc. Podemos ponernos de acuerdo ahora, capaz que podemos pedir un cuarto intermedio o, de lo contrario -y lo presento como moción-, facultar al Presidente para que él resuelva desde qué fecha podrá hacerse el llamado o las presentaciones y cuándo será la apertura de ofertas. Lo dejo planteado.

Perdón, ¿puedo hacer un agregado a la moción? De que, cuando hablamos de facultar al Presidente, que sea a la brevedad, lo antes posible.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de las Comisiones de Presupuesto y de Legislación y Turno, referido a realizar llamado a precio, público y abierto, para la contratación de servicio de publicaciones y manejo de redes sociales de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos la moción de la Edil María Noel Pereira, de agregarle a las bases que la empresa debe tener capacidad para contratar con el Estado (ya sea que esté en RUPE y estar al día con BPS y DGI), que el precio se estipule que sea mensual y facultar al Presidente para que resuelva cuándo, por cuánto tiempo se realizan las publicaciones y el plazo para la presentación de las ofertas.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - A la brevedad.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Que resuelva a la brevedad.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil María Noel Pereira, de que las empresas oferentes deberán tener capacidad de contratar con el Estado, estar en RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado) y al día en BPS y en DGI; que el precio que oferten por el servicio deberá ser mensual; y autorizar al Presidente para que disponga los medios en los que se publicará el llamado y el plazo para presentar

las ofertas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 078/2024.

RESOLUCIÓN N° 078/2024.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- Realizar un llamado a precio, público y abierto, para la contratación del servicio de publicaciones y manejo de redes sociales de la Junta Departamental de Lavalleja (Facebook, Instagram, creación y actualizaciones), por un período de 6 (seis) meses, prorrogable por hasta dos períodos de igual duración, teniendo en cuenta que las imágenes y la documentación a publicar serán suministradas por la Secretaría, en consulta directa con el Presidente.
- Las empresas oferentes deberán tener capacidad de contratar con el Estado, estar en RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado) y al día en BPS y en DGI.
- El precio ofertado por el servicio debe ser mensual.
- Autorizar al Presidente para que disponga los medios en que se publicará el llamado y el plazo para presentar las ofertas.

REFERIDO A REALIZAR LLAMADO A PRECIO, PÚBLICO Y  
ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN  
EN VIVO, GRABACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LAS SESIONES DE  
LA JUNTA EN EL CANAL DE YOUTUBE OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de las Comisiones de Presupuesto y de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 11 de abril de 2024. Las Comisiones de Presupuesto y de Legislación y Turno, reunidas en conjunto, aconsejan realizar un llamado a precio, público y abierto, para la contratación del servicio de transmisión en vivo, grabación y almacenamiento de las sesiones de la Junta Departamental en el canal de YouTube oficial de la institución, por un período de 6 (seis) meses, prorrogable por hasta dos períodos de igual duración, teniendo en cuenta los siguientes requerimientos: - 3 cámaras (una enfocando fijamente a la Mesa, otra a los ediles asistentes y una opcional para los casos en que actúen intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya). - 2 técnicos (uno para switchear y otro para realizar barras: subtítulos y enfoque de ediles que estén en el uso de la palabra). - Realizar el anuncio en placa de lo que va a tratar la Junta Departamental ese día (orden del día). - Calidad Full HD. Fdo.: Ana Laura Nis, María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Oscar Villalba, Ismael Castro, Néstor Calvo”.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, es una enorme satisfacción arribar a esta instancia porque el Partido Colorado -a través del edil que por razones laborales se tuvo que retirar, Luis Carresseha presentado justamente esa idea ya en el período anterior. Esta culminación, más allá de que se puedan ajustar detalles, es realmente una enorme satisfacción y llena una necesidad, que es justamente la digitalización y el acceso -como se decía- a lo que son las sesiones de la Junta desde algo tan importante como es esta red social. Así que sumamente satisfecho. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel

Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, los mismos agregados que para el informe anterior, lo mismo que en el anterior, para no repetir. La diferencia es que el precio, en lugar de ser mensual, debiera ser por sesión, para poder contemplar también las sesiones extraordinarias; facultar al Presidente, lo mismo que la moción anterior; después, vieron el punto que habla de tres cámaras, una enfocando fijamente a la Mesa, otra a los ediles asistentes y una opcional para los casos en que actúen intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya, ahí agregarle “o que la Junta lo requiera”, porque puede haber determinada oportunidad donde la Junta considere que sea necesario que haya tres cámaras y la tercera no va a estar, salvo que haya un intérprete.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de las Comisiones de Presupuesto y de Legislación y Turno, referido a realizar llamado a precio, público y abierto, para la contratación del servicio de transmisión en vivo, grabación y almacenamiento de las sesiones de la junta en el canal de YouTube oficial de la institución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil María Noel Pereira, de agregar “o que la Junta lo requiera” al final del ítem que menciona a las 3 cámaras; que las empresas oferentes deberán tener capacidad de contratar con el Estado, estar en RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado) y al día en BPS y en DGI; que el precio que oferten por el servicio deberá ser por sesión; y autorizar al Presidente para que disponga los medios en los que se publicará el llamado y el plazo para presentar las ofertas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 079/2024.

**RESOLUCIÓN N° 079/2024.**

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Realizar un llamado a precio, público y abierto, para la contratación del servicio de transmisión en vivo, grabación y almacenamiento de las sesiones de la Junta Departamental de Lavalleja en el canal de YouTube oficial de la institución, por un período de 6 (seis) meses, prorrogable por hasta dos períodos de igual duración, teniendo en cuenta los siguientes requerimientos:

- 3 cámaras (una enfocando fijamente a la Mesa, otra a los ediles asistentes y una opcional para los casos en que actúen intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya o que la Junta lo requiera).
- 2 técnicos (uno para switchear y otro para realizar barras: subtítulos y enfoque de ediles que estén en el uso de la palabra).
- Realizar el anuncio en placa de lo que va a tratar la Junta Departamental ese día (orden del día).
- Calidad Full HD.

2- Las empresas oferentes deberán tener capacidad de contratar con el Estado, estar en RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado) y al día en BPS y en DGI.

3- El precio ofertado por el servicio debe ser por sesión.

4- Autorizar al Presidente para que disponga los medios en que se publicará el llamado y el plazo para presentar las ofertas.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORME REFERIDO

A REALIZAR LA ACTIVIDAD “EDIL POR UN DÍA”, EDICIÓN 2024

\*\*\*\*\*

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 16 de abril de 2024. La Comisión de Asuntos Sociales reunida en el día de la fecha, propone al Plenario la realización del evento “Edil por un día”, Edición 2024, en sesión extraordinaria a llevarse a cabo el día lunes 12 de agosto del cte. La actividad realizada en el año 2022, fue considerada como muy positiva para nuestra Junta y tomando en cuenta las propuestas emanadas en el cuerpo legislativo luego de la evaluación de ese evento, esta comisión propone realizar una actividad con similares características, pero con participación exclusiva de jóvenes de Lavalleja. Luego de que la propuesta sea aprobada por el Plenario, se solicita el pase a Legislación y Turno para la reglamentación de la actividad. Fdo.: Servanda Caitano, Yliana Zeballos, Julio Fungi”.  
SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sr. Presidente, solamente quería mencionar que, con el Edil Joaquín López, hemos venido trabajando en una iniciativa parecida, o sea que nos alegra poder estar coincidiendo con la comisión y nos gustaría poder participar de ese proceso, ya que tenemos bastante adelantado también cómo podría ser la convocatoria a jóvenes del departamento para participar y demás. Así que solamente era decir eso. No sé si tengo que mocionarlo o no, porque sería raro mocionar que podamos participar, pero sí dejar constancia de que nosotros venimos trabajando en eso, de que obviamente estamos a las órdenes y con ganas de poder participar en este proceso, que entendemos que es algo que la Junta debe llevar adelante.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, realmente me alegra que haya ediles en sintonía, porque la idea de que fueran jóvenes fue emanada de la sesión de evaluación de la actividad “Edil por un día” que se hizo con representantes de la tercera edad de todo el departamento y que realmente tuviera éxito en cuanto al nivel de las presentaciones, en cuanto a lo que pudimos derivar como propuestas que hicieron ellos. Es decir, quienes estamos en la Junta Departamental como ediles tomamos esas propuestas y las transformamos en las notas o en las derivaciones correspondientes. Ese evento, que fue realizado en octubre del 2022, no se repitió en el 2023 por razones de agenda; la actividad de la Junta es muy importante. Estimamos que esa idea que surgió, de que fueran jóvenes, incluso alguien habló de grupos escolares, en la comisión entendimos que los grupos de jóvenes van a tener un proceso de formación, se les otorga una responsabilidad y una posibilidad de conocimiento del funcionamiento del Legislativo Departamental que puede ser muy importante. Nos alegra mucho que haya gente que ya tenga elementos en favor. Por supuesto, una vez que se pueda aprobar esta idea, las instancias de organización abarcan a todos los ediles y a todos los que quieran participar y hacer los aportes para que la actividad salga de la mejor forma posible.

Hemos aventurado ya una fecha, justamente a los efectos de mejorar esa capacidad de organización,

y es la del lunes 12 de agosto, porque es precisamente el Día Internacional de la Juventud, entonces simbólicamente ya la hemos querido y se está solicitando el aval para establecer una fecha determinada, no dejarla a la deriva y poder apuntar en los tiempos y en todos los aportes que todos los ediles tengan para hacer. En definitiva, quien organiza es esta Junta esta actividad de “Edil por un día” destinada a jóvenes. Solo eso por ahora, Presidente.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Servanda Caitano.

SRA. EDIL SERVANDA CAITANO - Sr. Presidente, estaría bueno poner una edad, desde los dieciséis en adelante, quizás.

DIALOGADO.

Por lo menos una base de qué edad, de dieciséis a veinte.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sr. Presidente, no quiero interferir con lo que la comisión venía pensando, pero nosotros habíamos pensado -con el Edil Joaquín López- de también poder incluir personas de ciclo básico, porque entendemos que también pueden generarse distintas categorías para participar, generar representación proporcional entre las edades. Nos parece que también hay muchos jóvenes que desde muy chicos participan en ámbitos educativos, formales y no formales, que de pronto pueden tener la iniciativa o las ganas de participar.

Quizás podemos -aquí en el informe dice que la Comisión de Legislación y Turno lo va a reglamentar- ponerlo ahí, en esa reglamentación poder generar todo este tipo de aclaraciones.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Hecho el cuestionamiento y ya se dio la propia respuesta, que esta estaba contenida en el informe. Es precisamente la Comisión de Legislación y Turno la que tiene la prerrogativa de reglamentar, por eso no quisimos establecer este tipo de pautas y se lo dejamos a quienes son especialistas en reglamentación, que es la Comisión de Legislación y Turno. Por lo tanto, lo que estamos pidiendo, como Comisión de Asuntos Sociales, es el aval de la Junta para la realización de la actividad, con fecha, destinada a un espectro de edades que determinará la Comisión de Legislación y Turno en el momento posterior a la aprobación. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que aconseja la realización del evento “Edil por un día”, Edición 2024, en sesión extraordinaria a llevarse a cabo el día lunes 12 de agosto del cte, con similares características a la edición realizada en el año 2022, pero con participación exclusiva de jóvenes de Lavalleja.; y el pase a la Comisión de Legislación y Turno para su reglamentación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 080/2024.

RESOLUCIÓN N° 080/2024.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Realizar el evento “Edil por un día” Edición 2024, en sesión extraordinaria a llevarse a cabo el día lunes 12 de agosto del cte., con similares características a la edición realizada en el año 2022,

pero con participación exclusiva de jóvenes de Lavalleja.

2- Pasar a la Comisión de Legislación y Turno para su reglamentación.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La Sra. Edil Servanda Caitano hizo una moción de determinar la edad para participar.

SRA. EDIL SERVANDA CAITANO - La retiro.

\*\*\*\*\* \*\*

SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO (LUIS MARTÍNEZ) - No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 23:11'.

\*\*\*\* \*\* \*\* \*\* \*

\*\*\*\* \*

\*